



riaipe₃

REPORT

2011

21.12.2010 to 20.12.2013
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi

INFORME

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
INSTITUCIONAL MEXICO

Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está sendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comerciable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda* e com *menos aristas*, en las palabras de Pablo Freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social*.

2

António Teodoro

Coordinador general de la Rede RIAIPE3



PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

REPORTE INSTITUCIONAL

3

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EQUIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Equipo de investigación

Armando Alcántara S. (coordinador)
Gabriela de la Cruz F.
Verónica Marín F.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
1. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9
1.1. PANORAMA GENERAL	9
1.2. POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2001-2012	13
1.2.1. Política de educación superior 2001-2006	13
1.2.2. Política de educación superior 2007-2012	15
2. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	17
2.1. DESARROLLO HISTÓRICO	17
2.2. PRESENCIA NACIONAL	19
2.3. ESTRUCTURA Y NORMATIVIDAD	21
2.3.1. Organización: Gobierno universitario y estructura	21
2.3.2. Marco Normativo de la Institución	22
2.3.2.1. Marco Normativo del personal académico	22
2.3.2.2. Marco para la equidad de género	24
2.3.2.3. Normatividad para la atención a los grupos vulnerables	25
2.3.2.4. Normatividad para los planes y programas de estudio	26
2.3.3. Infraestructura física	27
2.3.4. Servicios	28
2.3.5. Presupuesto anual	29
3. FUNCIONES SUSTANTIVAS: UN DIAGNÓSTICO DESDE LA EQUIDAD	29
3.1. DOCENCIA	30
3.1.1. El personal académico	30
3.1.2. Estudiantes	33
3.1.2.1. Acceso a la Universidad	33
3.1.2.1.1. Perfil de estudiantes de primer ingreso a la licenciatura 2000-2010	35
3.1.2.1.2. Estudiantes de primer ingreso con algún tipo de discapacidad	37
3.1.2.2. Permanencia en la institución	38

3.1.2.2.1.	Población estudiantil	38
3.1.2.2.2.	Estudiantes por área de conocimiento	39
3.1.2.2.3.	Estudiantes de origen indígena	40
3.1.2.2.4.	Fomento a la permanencia de los estudiantes (Programas de Becas)	41
3.1.2.2.5.	Acciones para la atención a estudiantes o personal con alguna discapacidad	43
3.1.2.3.	Egreso	43
3.1.3.	Planes y programas de estudio	45
3.1.4.	Educación continua y extensión	47
3.1.5.	Internacionalización	47
3.2.	INVESTIGACIÓN	48
3.2.1.	Coordinación de la Investigación Científica	49
3.2.2.	Coordinación de Humanidades	50
3.2.2.1.	Programa Universitario de Estudios de Género	50
3.2.2.2.	Programa Universitario México Nación Multicultural	52
3.2.3.	Relevancia y pertinencia social de la investigación	53
4.	EVALUACIÓN EDUCATIVA E INSTITUCIONAL	54
4.1.	Evaluación Educativa	54
4.2.	Evaluación Institucional	54
CONCLUSIONES		56
REFERENCIAS		59
Bibliográficas		59
Hemerográficas		59
Electrónicas		59
ANEXOS		
Programas de becas en la UNAM y becarios, 2000-2010		64

PRESENTACIÓN

Este reporte pretende mostrar un amplio panorama de lo que es la UNAM, así como realizar un diagnóstico de su estructura y de dos de sus funciones sustantivas: la docencia y la investigación. Aunque también es fundamental, la función de extensión y difusión no se revisa con profundidad, por así convenir con los objetivos acordados por los coordinadores e integrantes del proyecto. Asimismo, se ha puesto un énfasis especial en los diversos aspectos relacionados con la equidad, tanto en su dimensión social como con una más específica en torno al género.

Se describen también en forma amplia, los elementos más significativos del panorama nacional de las políticas educativas que se han venido desarrollando durante los últimos dos gobiernos. El objetivo de dicha sección es servir de marco general para entender un poco más el lugar que ocupa la Universidad Nacional en el contexto social y educativo del país. Luego de esta contextualización, se llevó a cabo el análisis de la docencia y la investigación, incluyéndose también lo que se realiza en materia de evaluación. Cabe señalar, finalmente, que en la elaboración de este reporte se hizo especial hincapié en los criterios y aspectos acordados en la reunión inicial de coordinación del proyecto celebrada en Lisboa en marzo del 2011.

INTRODUCCIÓN

La sociedad mexicana es una de las más desiguales de la región latinoamericana. A pesar de haber tenido hace un siglo una de las revoluciones con mayor contenido social, el panorama actual del país presenta un enorme desequilibrio social en el que conviven, por un lado, grandes concentraciones de capital en muy pocas manos—México tiene uno de los hombres más ricos del mundo—, y por el otro, casi la mitad de la población vive en condiciones de pobreza. El tejido social se halla considerablemente deteriorado porque, además de las condiciones antes mencionadas, el débil crecimiento de la economía no ha permitido ofrecer los empleos suficientes—en cantidad y calidad—para que los jóvenes puedan incorporarse plenamente al mercado laboral. Esto, junto con la escasez de oportunidades educativas—sólo tres de cada 10 jóvenes en edad de ir a la universidad tiene acceso a una institución de educación superior—ha motivado que una buena parte de la juventud mexicana no pueda conseguir un trabajo decente ni un lugar en una institución educativa.

7

Frente a este desolador escenario, la UNAM sigue siendo la universidad pública más importante del país. En virtud de su prestigio y la amplitud de su oferta educativa, además de la gratuidad que, de facto caracteriza a sus servicios educativos, es la institución universitaria que mayor demanda tiene entre los aspirantes a cursar estudios superiores. Además, sus principios de autonomía, libertad de cátedra y de investigación, la hacen ser el lugar en el que se cultiva y ejerce el pensamiento crítico, así como el sitio privilegiado para la creación, transmisión y preservación del conocimiento y la cultura. Por ello, su presencia en la vida nacional ha sido de la mayor relevancia. Las líneas que siguen tratan de dar cuenta de todo esto.

Para poder cumplir con el propósito enunciado al principio de este documento, se ha dividido en cuatro grandes apartados. En el primero se presenta un panorama general de las políticas nacionales de educación superior, dando particular atención a las desarrolladas por las dos últimas administraciones que han gobernado al país entre 2000 y 2012. La segunda parte muestra el desarrollo histórico de la institución, así como su presencia en el contexto nacional. También se describen distintos aspectos de su estructura organizacional y su normatividad. El tercer apartado analiza las funciones

sustantivas de docencia e investigación, desde una perspectiva centrada en la equidad. En dicho apartado se describe la situación del personal académico y se analizan las características de los estudiantes en relación con el acceso, permanencia y egreso. Se revisan asimismo diversos aspectos de los planes de estudio, así como las actividades de educación continua y extensión. Se ha incluido también en este apartado lo referente a la internacionalización. La cuarta parte del diagnóstico da cuenta de las actividades de evaluación educativa e institucional. Por último, el reporte plantea diversas conclusiones derivadas de lo tratado en cada una de los apartados antes mencionados.

1. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1. PANORAMA GENERAL

México es el tercer país más poblado del continente americano, después de Estados Unidos y Brasil. Cuenta con una población total de 112 millones 336 mil 538 habitantes, de los que aproximadamente el 51% son mujeres y el 49% hombres¹. Asimismo, la sociedad mexicana es una de las más desiguales de la región: su coeficiente de GINI², para el 2005 (CIRCA-CEPAL) fue de 0.528 por encima de países como Venezuela (0.490), Chile (0.520) y Argentina (0.526) y debajo de Colombia (0.564) y Brasil (0.568). En cuanto al Índice de Desarrollo Humano para el 2010 fue de 0.593, por abajo de España (0.779), Chile (0.634) y Argentina (0.622) y por arriba de Brasil (0.509) y Colombia (0.492).

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la población considerada económicamente activa que va de los 14 años en adelante (también conocida como PEA), es del 57.8% del total de habitantes. La edad promedio de la PEA para el 2009 fue de 37.7 años y el promedio de años de escolarización fue de 9.3, de éste destaca que los hombres cuentan con 9.1 años de escolarización y las mujeres con 9.7 años. De ésta el 94.6% está ocupada y el 5.4% desocupada. Si bien para el 2009 la población masculina desocupada (4.37%) era inferior a la femenina (5.26%), para el 2010 la situación se modificó, siendo de 5.57% para hombres y 5.31% para mujeres.

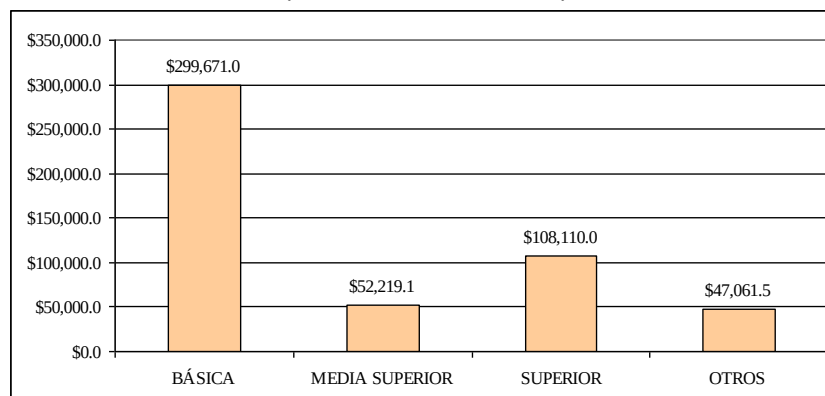
La ENOE, indicó también que el nivel de desocupación de la población con educación media superior y superior, para enero de 2009 era del 30.23%. En el siguiente año se incrementó al 36.16% y para el 2011 descendió al 33.06%.

En cuanto al panorama educativo, en el 2009 se destinó el 6.9% del Producto Interno Bruto (PIB) para educación. De este gasto, el 13.24% correspondió a la educación superior, incluido el gasto en investigación científica y tecnológica tal como se observa en la gráfica siguiente:

¹ Datos preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, 2010.

² Es una de las medidas más utilizadas para el análisis de la Distribución del ingreso. Su construcción se deriva a partir de la curva de Lorenz (Medina, 2001).

**Gráfica 1. GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN 2009
(MILLONES DE PESOS)**

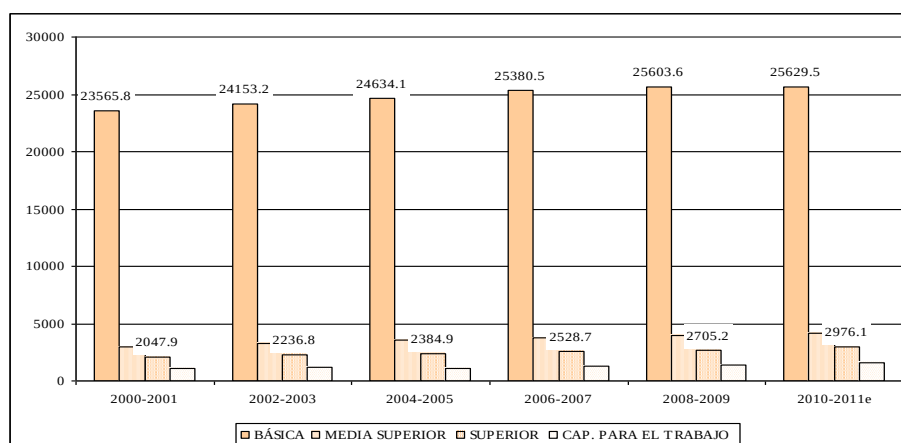


Fuente: Elaboración propia con base en los Anexos estadísticos del IV Informe de Gobierno de Felipe Calderón H.

Por lo que respecta a la presencia de la población en el sistema educativo, la siguiente gráfica muestra que alrededor de 30 millones de habitantes están inscritos en alguno de los niveles educativos. Los índices de matrícula por nivel educativo en los últimos diez años señalan que la concentración más alta se encuentra en el nivel básico.

10

Gráfica 2. MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO (MILES)

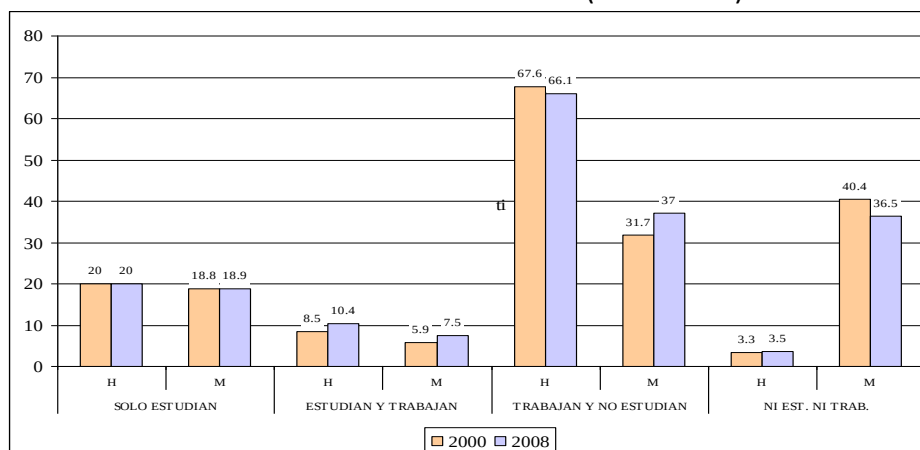


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Anexo Estadístico, IV Informe de Gobierno, Felipe Calderón, 2010.

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el número total de jóvenes entre 19 y 23 años fue de 10 millones 4 mil 678, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres. Para el mismo año los datos del Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno (2010) muestran una cobertura para el nivel medio superior del 66.3% y para el

nivel superior del 30.1%. Si bien la matrícula de la educación superior ha ido en aumento, también es importante destacar que una gran proporción de jóvenes no tiene acceso a la educación superior, como se muestra en la gráfica siguiente:

Grafica 3. SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LOS JÓVENES MEXICANOS DE 19 A 24 AÑOS* (2000-2008)



Fuente: Estadísticas Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, (SITEAL, 2008).

* Cabe señalar que en esta gráfica el rango del grupo de edad (19-24 años) es diferente al que usualmente se utiliza en México y en otras estadísticas internacionales (19-23 años).

De la gráfica anterior es importante destacar que para el 2008 el 20% de los hombres y el 18.9% de las mujeres, únicamente se dedicaba a estudiar. Por otro lado, la mayor parte de los hombres (66.1%) únicamente trabajaba, y un poco más de una tercera parte de las mujeres estaba en la misma situación (37%). No obstante, resalta que una porción casi igual de las mujeres no estudiaba, ni trabajaba (36.3%), aspecto que contrastaba con la situación de los hombres (3.5%). También puede verse que un porcentaje muy escaso de los jóvenes estudiaba y trabajaba (10.4% hombres y 7.5% de mujeres).

Esta situación nos permite mostrar que la condición de las mujeres es aún de desventaja con respecto a los hombres. Por ello sus posibilidades de acceso a las oportunidades educativas y laborales se encuentran aún bastante limitadas, aunque es preciso reconocer también que en México durante los últimos dos años, esta tendencia, por lo menos en cuanto a las mujeres que estudian está cambiando, como puede verse en la tabla siguiente:

**Tabla 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
POR SEXO (MILES)**

CICLO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2000-2001	1004.5	1043.4	2047.9
2001-2002	1059.2	1087.9	2147.1
2002-2003	1110.5	1126.3	2236.8
2003-2004	1160.5	1162.3	2322.8
2004-2005	1198.4	1186.4	2384.9
2005-2006	1229.5	1217.2	2446.7
2006-2007	1271.6	1257.1	2528.7
2007-2008	1318.8	1304.6	2623.4
2008-2009	1358.9	1346.3	2705.2
2009-2010	1424.2	1423.2	2847.4
2010-2011	1491.1	1485.1	2976.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los Anexos estadísticos, IV Informe de Gobierno, Felipe Calderón Hinojosa, 2010.

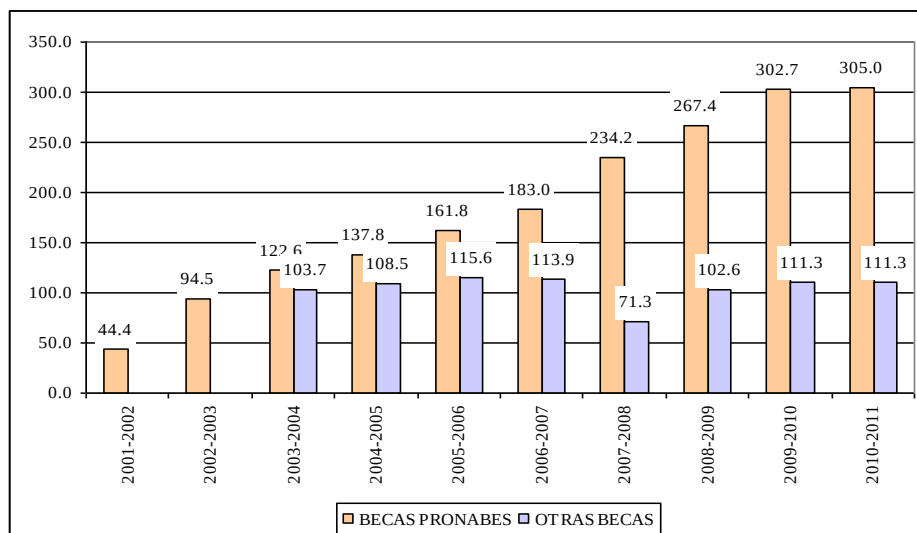
De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2011), la población estudiantil asciende a 2 millones 976 mil 100, y es atendida por 2894 IES públicas y privadas. De este número, las IES se distribuyen de la siguiente manera: 78 colegios; 464 escuelas; 531 centros; 814 institutos y 1004 Universidades. La títulos y grados que ofrecen incluye: técnico superior, normal licenciatura (magisterio); licenciatura y estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

En cuanto al apoyo económico a los estudiantes, según el IV Informe de Gobierno (2010), el 33.1% de los inscritos en los niveles medio superior, superior y posgrado, recibieron algún tipo de beca en el periodo 2010-2011. De ellos, a 350 mil se les otorgó la beca del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES). En la gráfica 4 se muestra que el número de becas PRONABES –cuyos montos son muy bajos³–

³ Según la promoción 2010-2011 los montos mensuales de las becas en pesos y sus equivalentes en dólares estadounidenses y euros son: Para el primer año \$750.00 pesos (lo que equivale a 63.84 dólares ó €45.23), para el segundo año \$830.00 pesos (70.65 dólares ó €50.07), para el tercer año \$920.00 pesos (78.31 dólares o €55.50), para el cuarto y quinto año de estudios el monto asciende a \$1000.00 pesos (85.12 dólares ó €60.33. Con los valores corresponden a un dólar estadounidense por \$11.74 pesos y un euro por \$16.57 pesos al 13 de mayo del 2011. (Ver: Convertidor de divisas)

ha ido en aumento. En contraste, otras becas que ofrece el gobierno disminuyeron significativamente en la actual administración federal.

Gráfica 4. BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR (2010)



Fuente: Anexos estadísticos, IV Informe de Gobierno, Felipe Calderón Hinojosa, 2010, p. 318.

1.2 POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2001-2012

Si bien muchas de las políticas que se han impulsado en los últimos diez años tienen su origen en gobiernos anteriores al año 2000, nos parece fundamental, describir aquellas puestas en marcha en los dos últimos sexenios (2001-2006 y 2007-2012), en materia de equidad y cohesión social. No podemos olvidar que ellas se enmarcan en una política social, pero haremos énfasis en las dirigidas a alcanzar la equidad en educación superior. A su vez esas mismas políticas se han derivado de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales de educación.

1.2.1 Política de educación superior 2001-2006

El objetivo integrador de la Política Social durante el gobierno del presidente Vicente Fox, fue la expresión de la emancipación individual y colectiva. Asimismo, se propuso además que la educación fuera la estrategia central para el desarrollo. Lo anterior, habría de reflejarse en una asignación creciente de recursos, en conjunto con acciones,

iniciativas y programas que habrían de hacerla cualitativamente diferente. El propósito central del PND fue hacer de la educación el gran proyecto nacional que permitiera tener: a) educación para todos; b) educación de calidad; y c) educación de vanguardia.

Para el cumplimiento del propósito anterior se plantearon seis objetivos rectores: 1) mejorar los niveles de educación y bienestar; 2) acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; 3) impulsar la educación para el desarrollo de capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; 4) fortalecer la cohesión y los capitales sociales; 5) lograr el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza; y 6) ampliar la capacidad de responsabilidad gubernamental.

Como estrategia se pondría énfasis en una educación que además de responder a la cobertura y a la ampliación de los servicios educativos, considerara la equidad y la calidad, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales y regiones. Asimismo se reconoció que la inequidad era el principal problema educativo que enfrenta nuestro país. Otra estrategia propuesta fue:

...brindar servicios con calidad uniforme a todos los educandos y asegurar que reciban la atención que requieren para lograr la igualdad de capacidades, sin distinción de condición socioeconómica, lugar de residencia, género, etnia, cultura o capacidad física e intelectual... (PND, 2001:84).

A lo anterior, se sumó la estrategia de transformación de las condiciones de inequidad de género en lo económico, lo político, lo social y cultural.

Con respecto a la cohesión social, se dijo que ésta tenía su fundamento en el desarrollo de formas de solidaridad que reforzaran los vínculos de identidad, proporcionaran un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Lo anterior debía incluir la integración de individuos a sus comunidades a partir de formas de organización que fortalecieran la cultura nacional.

De este gobierno podemos destacar dos programas encaminados a la educación superior: uno dirigido a fortalecer a las instituciones, denominado Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el cual articulaba diversos programas mediante la planeación estratégica y la evaluación para obtener recursos financieros extraordinarios. El otro, estaba dirigido a apoyar la permanencia de los estudiantes en el sistema: el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior PRONABES.

1.2.2 Política de educación superior 2007-2012

El PND de este sexenio maneja como eje de la política social la igualdad de oportunidades, pues se reconoce la necesidad de resolver a fondo las graves diferencias que prevalecen en el país, de ahí que haya planteado una política que diera paso a las oportunidades de manera más equitativa entre la población. No obstante la continuidad del PIFI y el PRONABES como políticas hacia la educación superior, cabe destacar que a diferencia del anterior PND, en éste se desplazó a la educación como la estrategia central para el desarrollo y se le colocó dentro del eje de política social orientada a impulsar la igualdad de oportunidades. Por otro lado, a pesar de que México se caracteriza por su amplia diversidad y riqueza cultural, el acceso a las oportunidades está diferenciado por la ubicación geográfica, el nivel de ingresos, el origen étnico o racial y el sexo.

El gobierno actual se propuso desarrollar mecanismos de atención particulares —lejos, se dice, de un enfoque asistencial— que obedecieran a los siguientes puntos: la focalización de recursos dirigida a los programas más efectivos hasta el momento; el uso de la evaluación para el monitoreo y la mejora de los programas; la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, dependencias y organismos; la promoción de acciones que incidan en las causas que impacten en la reducción de la pobreza en el largo plazo; el desarrollo de un padrón único de beneficiarios de los programas; y la transparencia del gasto.

En el caso particular de la educación superior la cobertura para el 2010, apenas alcanzaba el 30%, lo cual refleja un índice importante de desigualdad de oportunidades ya que sólo tres de cada 10 jóvenes entre 19 y 23 años pueden asistir a alguna IES. Además, se encuentran otros tres tipos de desigualdades que se resumen en una concentración desigual de la matrícula por disciplina, por estado y por institución. Aunado a lo anterior, se identifican otros problemas como el de la eficiencia terminal, la cual oscila entre el 53% y el 63% y la falta de vinculación entre los programas y el mercado laboral.

Con respecto a la calidad, el gobierno considera que ésta comprende varios elementos: la cobertura, la equidad, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia. Por lo tanto, una educación de calidad significa:

...atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan valores que aseguren

una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo... (PND, 2007:182).

Por lo que para elevar la calidad en la educación se propuso la evaluación como una de las estrategias y a la vez como instrumento de rendición de cuentas. De ahí el impulso a la evaluación del aprendizaje de los alumnos, del desempeño de los maestros, los directivos, los supervisores, los jefes de sector y los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo. Otra de las estrategias es la actualización de programas de estudio con la finalidad de elevar su pertinencia y relevancia para el desarrollo de los estudiantes.

Específicamente con el objeto de reducir las desigualdades regionales de género y entre grupos sociales, se propusieron como estrategias el modernizar y ampliar la infraestructura educativa con acciones focalizadas y compensatorias en las regiones de mayor pobreza y marginación; la ampliación de becas para los estudiantes de menores recursos de todos los niveles educativos; la promoción de una mayor integración mediante la movilidad y el intercambio de estudiantes, así como las redes de colaboración.

Con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura, la equidad, el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia social se promueven como estrategias: la conformación de grupos de investigación capaces de generar conocimientos innovadores útiles para el desarrollo económico con justicia y equidad; la creación de nuevas instituciones de educación superior; la flexibilización de planes de estudio apoyados por un sistema de tutorías y becas para los grupos en situación de desventaja con la finalidad de reducir los niveles de deserción escolar; la creación y apoyo de instancias y mecanismos de articulación entre la oferta educativa, la vocación, la demanda laboral, y los imperativos del desarrollo regional y nacional.

En cuanto a la desigualdad de oportunidades por género, se incorporó la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes del PND, para lo cual sugirieron la eliminación de cualquier tipo de discriminación por motivos de género y campañas de difusión de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se pretende estrechar la vinculación entre los programas de erradicación de la pobreza, los de igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia la mujer.

Por último, cabe señalar que el gobierno reconoce como grupos vulnerables a los adultos mayores, los niños y adolescentes en riesgo de calle y las personas con algún tipo de discapacidad.

2. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2.1. DESARROLLO HISTÓRICO

La Universidad Nacional de México fue inaugurada el 22 de septiembre de 1910, después de aprobarse su proyecto de creación. En su discurso inaugural, Justo Sierra, por entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señaló que la naciente universidad no tenía un árbol genealógico, pero reconoció que si poseía raíces y precursores en la Real y Pontificia Universidad de México (Justo Sierra, 1984). Ésta última, junto con las de Santo Domingo (República Dominicana) y San Marcos (Perú) fueron las primeras universidades fundadas en América Latina. Las tres instituciones anteriores fueron creadas en el Siglo XVI, siguiendo el modelo de la Universidad de Salamanca.

Durante el Siglo XIX la inestabilidad política del país, derivada de las confrontaciones armadas —durante y después de la Guerra de Independencia— entre conservadores y liberales, hizo que la Universidad fuese clausurada y reabierta en varias ocasiones, según estuviera alguno de los dos bandos en el poder. Los liberales la cerraban por considerarla una herencia del pasado colonial y los conservadores la reabrían porque representaba los valores ideológicos con los que se identificaban. Así, por ejemplo, la Real y Pontificia Universidad de México fue suprimida en 1833 por ser, a juicio de los liberales “inútil, irreformable y perniciosa”. No obstante, reabre sus puertas al reasumir el poder los conservadores, y después de un amplio periodo de creciente inestabilidad en México, la Ley Lerdo (1856) destruyó su base económica y su patrimonio acumulado durante tres siglos. Finalmente fue extinguida por un decreto emitido por el entonces emperador Maximiliano en 1865.

A dos meses de su inauguración en 1910, la Universidad Nacional tuvo que enfrentar tiempos difíciles por el estallido de la Revolución, el 20 de noviembre de ese año (Ramírez, 2002). En 1917 pasó a ser competencia directa del ejecutivo federal como consecuencia de la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (ídem)

y para 1920 José Vasconcelos, como rector de la universidad, la dotó de su escudo y lema (“Por mi Raza Hablará el Espíritu”), los cuales conserva hasta la actualidad.

En 1929 se concede a la Universidad Nacional la autonomía universitaria. Años más tarde, en 1933, debido al ambiente ideológico prevaleciente en el país y los ideales de la universidad, se le retira lo nacional y se le concede la autonomía plena, acompañada de un fondo pecuniario único de 10 millones de pesos, con la intención de que con el tiempo encontrara los medios para sostenerse a sí misma. Dicho evento sumió a la universidad en una crisis generalizada durante varios años. En 1944, y luego de un periodo de inestabilidad institucional en el que pasara un número considerable de rectores que duraron muy poco tiempo en el cargo, se forma una comisión de ex-rectores para realizar una propuesta de solución a los problemas que aquejaban a la universidad. La comisión elabora un proyecto de Ley Orgánica, misma que es aprobada a fines de ese año por la Cámara de Diputados, y entra en vigencia a principios de 1945. Con esa ley, la universidad recupera su carácter de institución nacional y el financiamiento obligatorio por parte del Estado, adquiriendo también su nombre actual. A finales del mismo año, se aprueba la construcción de una enorme Ciudad Universitaria en el sur de la Ciudad de México, misma que es inaugurada formalmente en 1954.

En la década siguiente, como reflejo del acelerado crecimiento demográfico del país y del aumento en el nivel de escolaridad de sus habitantes, todos los planteles de la Ciudad Universitaria estaban ocupados con una población de alrededor de 60 mil estudiantes. En 1968, año en el que se realizaron por primera vez en América Latina los Juegos Olímpicos, y ocurrieron grandes movilizaciones de jóvenes en diversos países del mundo, se llevó a cabo un movimiento estudiantil que fue duramente reprimido por el gobierno, causando la pérdida de numerosas vidas humanas y el encarcelamiento de varios líderes estudiantiles. En 1970 el entonces rector de la universidad llevó a cabo dos grandes innovaciones académicas en la UNAM, al crear un nuevo modelo de bachillerato, el Colegio de Ciencias y Humanidades, así como el Sistema de Universidad Abierta. Posteriormente, en el siguiente rectorado, efectuó una importante desconcentración del campus principal de la Universidad Nacional al establecerse cinco unidades periféricas interdisciplinarias conocidas como Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (hoy llamadas Facultades de Estudios Superiores) (Ramírez, 2002). En ese mismo periodo se

construyeron, además, varios institutos de investigación y el Centro Cultural Universitario dentro del perímetro de la Ciudad Universitaria.

A mediados de los años 80, en un intento del rector en turno por reformar la universidad se modificaron el reglamento de pagos y los criterios de selección de estudiantes a la UNAM. Ello desató una huelga estudiantil que exigió la supresión de esas medidas, las que al cabo de unos meses fueron derogadas por el pleno del Consejo Universitario. Éste determinó la realización de un Congreso Universitario que haría grandes transformaciones a la institución (Ramírez, 2002). El Congreso se efectuó en 1990, y si bien algunas de los acuerdos tomados incidieron en cambios en la vida universitaria, otros quedaron sin resolver.

El conflicto institucional más grave de los años recientes ocurrió a fines de la década de los 90, cuando el rector en funciones decidió modificar el Reglamento General de Pagos. Esto provocó el estallido de una huelga estudiantil de diez meses, que sólo culminó con la negociación de algunos puntos del pliego petitorio de los estudiantes y la renuncia del Rector (Casanova, 2009). A raíz de este conflicto, la imagen social de la institución sufrió un grave quebranto. A lo largo de toda su gestión, el siguiente rector se propuso como objetivos la reconstrucción del tejido social y la imagen pública de la UNAM (Alcántara, 2010). A partir de 2003 la Universidad Nacional comenzó a figurar en las clasificaciones internacionales (*rankings*), ocupando los primeros lugares de Iberoamérica (Ordorika, 2008). Además se logró la inscripción del nombre de la Universidad con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados (2003) y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2006). Asimismo, en el 2007 el campus central de la Ciudad Universitaria, fue declarado por la UNESCO como parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

2.2. PRESENCIA NACIONAL

Por su historia, tamaño y presencia en las más diversas esferas del país, la UNAM es la institución educativa de mayor prestigio en México. Éste proviene, entre otras causas, de la singular combinación de sus programas académicos y su relación con el Estado (Ordorika y Pusser, 2007). La UNAM está vinculada con una amplia gama de actividades que van más allá del terreno de la educación superior, abarcando el gobierno, la

economía, los negocios y el sistema de salud, entre otros. La profundidad y amplitud de su oferta académica demuestra lo extenso de sus actividades intelectuales, sociales, culturales y políticas. Sus contribuciones en los más diversos campos la sitúan en un lugar muy particular entre el resto de las universidades del país.

La centralidad histórica de la UNAM y gran parte de su legitimidad se explican por el hecho de que la institución ha estado muy vinculada con muchos de los eventos más significativos en la historia de México. Cabe señalar, como lo hacen Ordorika y Pusser (2007), que a lo largo de muchas décadas, la UNAM ha influido en el Estado, pero a su vez, el Estado ha influido en la conformación de la Universidad Nacional. Este proceso casi simbiótico sirve para explicar la centralidad histórica de la institución universitaria. Conviene destacar que en todos estos años han prevalecido cuatro grandes principios en la relación con el Estado mexicano: autonomía, elección interna de las autoridades universitarias, participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad y financiamiento público de la institución (Ordorika, 2003).

En el periodo comprendido entre 1940 y 1960, la UNAM fue un instrumento eficaz para la expansión de la clase media urbana que estuvo asociada al crecimiento económico de esos años. Los títulos universitarios y la formación profesional fueron los vehículos para la movilidad social mediante los cuales las clases medias urbanas se convirtieron en un segmento importante de la sociedad mexicana. Los graduados de la Universidad fueron piezas muy importantes para la creación de diversas instituciones públicas del Estado mexicano. En este sentido, los médicos de la Universidad Nacional crearon la Secretaría de Salud y los más importantes Institutos Nacionales del ramo. Los ingenieros organizaron y dirigieron la Secretaría de Obras Públicas, en tanto que los abogados formados en la Facultad de Derecho crearon el moderno sistema judicial y redactaron importantes leyes que constituyen los fundamentos del Estado. Asimismo, la UNAM se convirtió en el más importante centro para la formación de las élites dirigentes, tales como políticos, intelectuales, empresarios e incluso algunos miembros de las jerarquías católicas y militares. Todos los presidentes que gobernaron al país entre 1946 y 1994 se graduaron en la UNAM (Ordorika y Pusser, 2007).

2.3. ESTRUCTURA Y NORMATIVIDAD

La Ley Orgánica de la Universidad se encuentra vigente desde el 6 de enero de 1945. Este instrumento jurídico la define como “una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotado de plena capacidad jurídica”. Dicha definición le otorga las atribuciones de: 1) libre determinación para elegir la forma de gobierno y la designación de las autoridades académicas; 2) libre determinación para establecer programas y planes de estudio, líneas de investigación y políticas culturales; 3) libre determinación sobre las partidas presupuestales, y 4) libre determinación en el diseño del orden jurídico universitario (González y Guadarrama, 2009).

Según esta misma Ley, la misión de la UNAM es: “impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigación, principalmente acerca de las condiciones y los problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”. Sus funciones sustantivas son: *a) docencia*: dentro de la que se consideran el Bachillerato, los estudios profesionales y el posgrado; *b) la investigación*: la cual comprende la investigación científica y en humanidades y ciencias sociales y *c) la difusión de la cultura*: a través del subsistema de difusión cultural.

21

2.3.1. Organización: gobierno y estructura

Son responsables de las decisiones que se toman en la UNAM, tanto figuras unipersonales como autoridades colegiadas que representan a diversos sectores de la universidad. Estas autoridades son la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el Rector, el Patronato Universitario, los directores de facultades, escuelas e institutos, así como los coordinadores de la investigación científica y de humanidades.

Además, la UNAM cuenta con varias Secretarías que cumplen diversas funciones: General, Administrativa, de Desarrollo Institucional, de Servicios a la Comunidad y la oficina del Abogado General. Todas ellas dependen de la administración central, que encabeza el rector. Existen también cuatro Consejos Académicos de Área y un Consejo Académico de Bachillerato. Asimismo hay un Consejo de Estudios de Posgrado y dos más a nivel administrativo: el Consejo de Planeación y un Consejo de Computo.

2.3.2. Marco normativo de la institución

Para que la universidad cumpla con las funciones sustantivas se cuenta con un marco general sustentado en la Constitución Política, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Orgánica de la Universidad. Existen además, ordenamientos específicos para la academia y la administración. A ese respecto, nos interesa destacar particularmente: la normatividad para la selección, contratación y promoción del personal académico y las modificaciones que se han realizado para impulsar la equidad de género. Por otro lado, también es de nuestro interés, examinar la normatividad para el ejercicio de la justicia universitaria; y los diferentes acuerdos al respecto que permiten avanzar en la equidad y la inclusión de grupos vulnerables: indígenas y personas con capacidades diferentes. Asimismo, con la intención de observar la pertinencia social de los programas y ver si éstos contribuyen a la cohesión social, también se revisa la normatividad al respecto.

2.3.2.1. Marco normativo del personal académico

22

El personal académico de la institución se encuentra regulado por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), aprobado en 1970 por el Consejo Universitario, y reformado en 1988 por dicho organismo, el cual ha recibido algunas adiciones y modificaciones posteriores a la última fecha de su aprobación.

Figuras, categorías y niveles

En el EPA se reconoce como personal académico a los profesores e investigadores; los técnicos académicos; y los ayudantes de profesor e investigador. Estas denominaciones también se identifican como figuras académicas, las cuales a su vez, tienen distintos categorías y niveles.

En cuanto a los profesores e investigadores, éstos pueden ser ordinarios, visitantes, extraordinarios y eméritos. Los profesores ordinarios son de asignatura o carrera, en cambio los investigadores sólo son de carrera, ya sea de medio tiempo o tiempo

completo. Con respecto a las categorías, éstas son: asociado o titular, las cuales a su vez tienen, cada una, los niveles A, B y C.

En lo referente a los técnicos académicos, especialistas que contribuyen en aspectos relacionados con la investigación y la docencia universitaria, pueden tener la categoría de: Auxiliar, Asociado o Titular, cada una con los niveles A, B y C.

Con respecto a los ayudantes de profesor e investigador, los ayudantes por horas pueden tener los niveles A y B. En cambio, los de medio tiempo o tiempo completo pueden tener los niveles A, B y C.

Selección y promoción

Para realizar la selección y la promoción del personal académico universitario, los consejos técnicos, internos o asesores tienen la capacidad de nombrar una o varias comisiones dictaminadoras, generalmente formadas por seis integrantes, que pueden ser de la propia entidad académica, de otra dentro de la misma Universidad o incluso de otra institución. El principio que guía el trabajo de estos cuerpos colegiados es el de la evaluación de pares (*peer review*).

El ingreso de los profesores e investigadores se determina mediante un concurso de oposición abierto y, cuando se trata de una promoción, el concurso es cerrado. En el caso de ingreso se valora la formación académica y los grados obtenidos; la experiencia docente y de investigación, los antecedentes académicos y profesionales, así como la labor de difusión de la cultura, entre otros (Art. 68). El procedimiento de selección para ingreso se lleva a efecto mediante la publicación de una convocatoria donde se indica: a) la clase de concurso; b) el área de la materia donde se celebra el concurso; c) el número, la categoría y el nivel de las plazas; así como los requisitos a satisfacer; d) los procedimientos y pruebas que se realizarán; e) los lugares y fechas; y f) el plazo para entregar la documentación. En el caso del ingreso, las pruebas específicas incluyen una crítica escrita del programa de estudios; una exposición escrita de un tema del programa; una exposición oral de los anteriores; un interrogatorio sobre la materia; una prueba didáctica; y un proyecto de investigación sobre un tema determinado.

En el caso de los técnicos académicos y los ayudantes se sigue un procedimiento en el cual a partir de la fecha de publicación de la convocatoria la comisión dictaminadora

contará con un plazo no mayor de dos meses (EPA, Art. 15) para que: a) el director de la dependencia someta a consideración del Consejo Técnico la convocatoria respectiva y una vez aprobada ordene la publicación en el órgano oficial de información de la UNAM, y disponga que se fije en lugares visibles de la dependencia; b) la convocatoria señala los requisitos para ocupar la plaza, la fecha límite para recibir solicitudes, (no menos de 15 días hábiles) y la clase de pruebas a que se sujetarán los candidatos para demostrar su aptitud y conocimientos; c) las solicitudes se presentan en la dependencia convocante y; d) la comisión después de oír al director de la dependencia, emite un dictamen razonado en que se especifica el nombre de la persona a quien deba de adjudicarse la plaza o la circunstancia de no haberse presentado candidato idóneo.

La resolución se basa principalmente en la capacidad demostrada, de los antecedentes académicos-técnicos, en la experiencia de los aspirantes y en las necesidades de la dependencia (Art. 16). En el caso de los profesores e investigadores, así como de los técnicos académicos, al cumplir tres años ininterrumpidos de servicio en una misma categoría y nivel, sin perjuicio de participar en cualquier otro concurso que se convoque, tienen derecho a que se abra un concurso de oposición para promoción, con objeto de que se resuelva si es procedente otorgarles la definitividad o promoverlos (EPA, Art. 18). En el caso de los ayudantes de profesor tienen este derecho después de un año ininterrumpido de labores.

2.3.2.2 Marco para la equidad de género

Como parte del trabajo realizado por el personal académico del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y del apoyo y colaboración de las autoridades universitarias, para impulsar la equidad de género en la UNAM, se propuso una reforma al Estatuto General⁴, que consistió en la adición de un segundo párrafo al artículo segundo, el cual señala que:

En todos los casos las mujeres y los hombres en la Universidad gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la legislación universitaria. (Adición al Estatuto General, marzo 2005)

⁴ Aprobada por el Consejo Universitario en una sesión de marzo del mismo año.

Como consecuencia de esta reforma el Consejo Universitario acordó constituir una Comisión de Seguimiento al cambio estatutario, por lo que la iniciativa se vio plasmada en la Legislación Universitaria⁵.

2.3.2.3. Normatividad para la atención a los grupos vulnerables

Podemos incluir dentro de la atención a los grupos vulnerables, la atención a las personas con algún tipo de discapacidad o varias. En este sentido, el rector de la Universidad suscribió en 2003 el acuerdo *“Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México”*⁶, mediante el cual quedó establecido que todas las nuevas obras deberán garantizar el libre desplazamiento de las personas con capacidades diferentes en espacios abiertos o cerrados y las que estuvieran construidas, lo hicieran progresivamente (Acuerdo, 12 de junio de 2003). Los propósitos de la UNAM al firmar este acuerdo fueron: impulsar medidas para la accesibilidad, enfocada a eliminar barreras físicas, arquitectónicas y urbanas, de transporte, comunicación, sociales y culturales. En el aspecto educativo: Incorporar a este grupo de personas a la educación y sensibilizar a la comunidad universitaria y sociedad para ofrecerles un trato digno y equitativo; desarrollar programas de investigación relacionados con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación, y la integración a la sociedad; asegurar que la prestación de los servicios universitarios ofrezca realmente una oportunidad de participación igual a las personas con capacidades diferentes; y difundir los programas para participar en dichas acciones.

Además de este acuerdo, se debe considerar que desde 1985 la Universidad cuenta con un área encargada de la Justicia Universitaria integrada por la Defensoría de los

⁵ En este mismo sentido, en abril del 2010, el Consejo Universitario creó una Comisión Especial de Género encargada específicamente de impulsar el diseño de programas, medidas y lineamientos que sirvan para alcanzar la equidad de género en todos los ámbitos de la UNAM; de difundir el papel, el significado, las prácticas y la normatividad de la equidad de género, así como de solicitar información, datos estadísticos y estudios a las distintas instancias universitarias o a las autoridades competentes para llevar a cabo su trabajo (Gaceta CCH, 2011: 1).

⁶ Para efectos de este acuerdo se entiende por: a) Persona con capacidad diferente: todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar actividades que son connaturales a su especie y b) Discriminación contra las personas con capacidades diferentes: toda distinción, exclusión o restricción que por una capacidad diferente de las personas, tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales (Véase: *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México*).

Derechos Universitarios y el Tribunal Universitario: Ambas instancias cuentan con reglamentos y procedimientos que protegen los derechos de los universitarios, así como sancionan las faltas. Lo anterior forma parte del marco normativo para la protección de los derechos de los universitarios. No obstante, en el caso de estos dos últimos reglamentos, no se hace alusión explícita a las personas con capacidades diferentes.

Asimismo, como parte de la política de equidad dentro de la Universidad Nacional y una forma de respuesta de la institución al reconocimiento de México como un país multicultural, es necesario destacar que la UNAM contribuyó con la firma del acuerdo para la creación del Programa Universitario México Nación Multicultural, suscrito el 2 de diciembre del 2004.

2.3.2.4. Normatividad para los planes y programas de estudio

El Marco Institucional de Docencia (1988) establece los principios generales que orientan la función docente, haciendo explícitos los lineamientos para el desarrollo de los planes y programas de estudio que aseguren su congruencia con las necesidades sociales, culturales y académicas y los objetivos a nivel académico que se pretenden lograr.

En los planes se define la responsabilidad social, personal y académica del estudiante y las necesidades a las que debe responder como egresado. Se dice en el Marco de Docencia que los planes deben atender tanto a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico del país, como al desarrollo del conocimiento y preservación de la cultura nacional, considerando las necesidades y capacidades propias de la institución.

Asimismo se establece que los planes sean evaluados periódicamente en su fundamentación, programación y operación, para lo cual se debe tener en cuenta la realidad nacional, el desempeño de los egresados, y las experiencias en la ejecución de los planes. Finalmente se recomienda que el Consejo Universitario refrende o sugiera la modificación de los planes con base en los resultados de la evaluación por lo menos cada diez años.

El diagnóstico de los planes y programas se realiza por conducto de los Consejos Técnicos cada seis años, de lo cual se determinará si merecen ser modificados parcialmente o totalmente. Es parte de la función de los Consejos Académicos de área proponer al Consejo Universitario lineamientos generales para la creación, modificación,

actualización y cancelación de programas de estudio. Estos consejos también tienen entre sus funciones contribuir a la definición de políticas generales de ingreso de los estudiantes; a proponer y establecer criterios académicos para la creación y asignación de becas en las distintas áreas. Así como para impulsar y coordinar los estudios necesarios para mantener actualizada la información y el conocimiento del área.

La normatividad anterior permite observar los mecanismos que ha establecido la Universidad para actualizar constantemente sus planes y programas educativos, lo cual le posibilita también responder a las necesidades del contexto entre las que se encuentran la equidad y la cohesión social.

2.3.3. Infraestructura física

Las instalaciones de la UNAM se encuentran distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, aunque existe una mayor concentración en la Ciudad de México y sus alrededores. Su sede principal es la Ciudad Universitaria situada al sur de la Ciudad de México, donde se ubican 13 facultades, la mayor concentración de Institutos y Centros, una zona deportiva y el Centro Cultural Universitario. Asimismo se encuentran fuera de Ciudad Universitaria cuatro Escuelas Nacionales: Artes Plásticas, Enfermería, Música y Trabajo Social. En la periferia de la zona metropolitana se hallan las Unidades Multidisciplinarias o Facultades de Estudios Superiores: Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala, Zaragoza. Para impartir de Bachillerato, la UNAM cuenta con nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades. Existen también otras sedes y unidades académicas en diversas ciudades del interior del país y en el extranjero. Es el caso del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), que cuenta con dos sedes en la Ciudad de México (CU y Polanco), una en Taxco, Guerrero, tres en Estados Unidos (Chicago, San Antonio y Los Ángeles) y otra en Gatineau, Canadá.

El área total de construcción es de más de 2 millones de metros cuadrados, en poco más de 2 mil edificios. Cuenta, además, con más de 66 mil computadoras conectadas a la Red Universitaria a través de la que se puede acceder a diversas bases de datos, nacionales e internacionales. Se incluyen también librerías, tiendas de autoservicio y un sistema de protección y transporte. La zona deportiva de su campus central posee un

estadio olímpico para casi 70 mil espectadores y una de las albercas más grande del país, además de instalaciones para la práctica de distintas actividades deportivas y recreativas.

En el caso de la infraestructura para personas con capacidades diferentes la UNAM cuenta con un transporte especializado para su traslado; una sala para estudiantes con discapacidad y servicios bibliotecarios incluyentes ubicada en la Biblioteca Central, una sala especial de Tiflológico, con la finalidad es brindar un servicio de apoyo a ciegos y débiles visuales ubicada en la Biblioteca Nacional, y servicios e instalaciones específicos para visitantes con capacidades diferentes en el Museo de las Ciencias UNIVERSUM.

2.3.4. Servicios

La Universidad ofrece una amplia red de servicios. De acuerdo con los últimos datos de la *Agenda Universitaria*, la Universidad cuenta con 139 bibliotecas con más de 2 millones y medio títulos y 6 millones y medio de volúmenes (2009), así como con una gran producción de publicaciones (en 2009 se produjeron 2 113 títulos, y 1 894 publicaciones diversas), además de museos, servicios de cómputo, actividades deportivas y recreativas, orientación y servicios educativos, servicios médicos, bolsa universitaria de trabajo y servicio social. La UNAM, también cuenta con servicios de orientación y asesoría fiscal y legal, medicina general, odontología, atención psicológica, psiquiatría, urgencias médicas y atención veterinaria para mascotas. En cuanto a las actividades deportivas, ofrece las posibilidades para practicar, más de cuarenta disciplinas en la Ciudad Universitaria y en sus diversos campus.

Por otro lado, la Universidad también ofrece la posibilidad de que otras escuelas públicas o privadas que no son parte de la UNAM incorporen sus programas de bachillerato y licenciatura, a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE). En 2010 se contaba con más de 300 instituciones con programas incorporados.

La universidad también participa en el desarrollo nacional con la aportación de diversos polos de desarrollo regional en Michoacán, Querétaro, Morelos, Baja California y Yucatán. Por otro lado, tiene a su cargo los siguientes servicios nacionales: Sistema Sismológico Nacional, Observatorio Astronómico Nacional, Jardín Botánico Nacional, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Red Mareográfica Nacional, Herbario Nacional.

También tiene bajo su custodia cuatro reservas ecológicas y el monitoreo del volcán Popocatepetl.

En cuanto a innovación y desarrollo como una forma de vinculación, la universidad cuenta con la Coordinación de Innovación y Desarrollo cuyo propósito fundamental es servir de enlace entre la comunidad universitaria y el sector productivo, a través de la identificación de desarrollos tecnológicos y sociales, conocimientos, servicios y productos que sean susceptibles de ser transferidos mediante un proceso de vinculación con empresas, centros de investigación, parques tecnológicos y el sector gubernamental.

2.3.5. Presupuesto anual

La Universidad recibió para el 2010 un subsidio federal de \$27 mil 065 millones 852 mil 148 pesos⁷, lo que representó, el 89.9% del total de sus ingresos; el porcentaje restante fueron autogenerados. En ese mismo año, el presupuesto se distribuyó de la siguiente manera: el 46.5% a la docencia en el nivel superior; el 13.3% a la docencia en bachillerato y carreras técnicas. El 26.8% se destinó a investigación; el 8.4% a actividades de difusión y el 5% a la gestión administrativa (Agenda Universitaria, 2010).

3. FUNCIONES SUSTANTIVAS: UN DIAGNÓSTICO DESDE LA EQUIDAD

Conviene señalar que por una cuestión meramente operativa, las funciones de docencia, investigación y difusión se muestran separadas entre sí. Sin embargo, en la realidad las tres se encuentran estrechamente vinculadas. Cabe precisar también, que por razones propias del proyecto del cual forma parte, el diagnóstico que realizamos se enfoca a conocer la situación de la docencia y de la investigación, tocando sólo de modo tangencial la extensión y difusión.

⁷ El equivalente en dólares es de 2,309,137,538.62 y en euros de € 1,623,203,774.04

3.1. DOCENCIA

La docencia es la función destinada a la transmisión de conocimientos, habilidades, actitudes y valores a los estudiantes. Es realizada principalmente por los profesores de las escuelas y las facultades, aunque también contribuyen a ella los investigadores de los centros e institutos de investigación, sobre todo a nivel de posgrado.

La función docente se lleva a cabo mediante la ejecución de los planes y programas de estudio en los niveles de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Técnico, Licenciatura y Posgrado. El bachillerato se desarrolla en dos sistemas: el de la Escuela Nacional Preparatoria y el del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

En el nivel licenciatura la docencia está organizada en cuatro áreas del conocimiento: ciencias físico matemáticas e ingeniería; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; y humanidades y artes. Los planes y programas de estudio de este nivel se ofrecen en las modalidades presencial y abierta.

3.1.1. El personal académico

30

Para el 2010 (Agenda Universitaria, 2010), la UNAM contaba con 35 mil 679 académicos (44 348 nombramientos)⁸. De éstos el 57% son de sexo masculino y el 43% de sexo femenino; los profesores de carrera de tiempo completo son 5 mil 429 (15%) y los investigadores de carrera de tiempo completo 2 mil 419 (6.7%). Es decir el personal académico de tiempo completo representa el 21.7% del total; en el mismo año la UNAM tenía 27 mil 733 (77.7%) profesores de asignatura o por hora, 4 mil 129 técnicos académicos y 4 mil 336 ayudantes de profesor y 4 de investigador. En cuanto a los académicos (profesores e investigadores) dedicados a la investigación, en ese mismo año, 3 mil 442 eran miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)⁹.

Para apoyar el cumplimiento de las actividades académicas, la Universidad cuenta con 26 mil 913 nombramientos de personal administrativo (87% de base y el 13% de

⁸ Un académico puede tener más de un nombramiento.

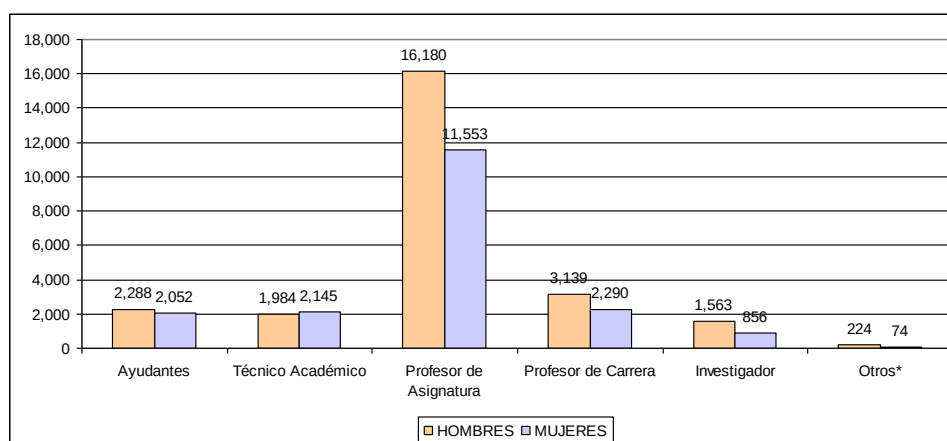
⁹ El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado en 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en conferir el nombramiento de investigador nacional. En paralelo al nombramiento se asignan estímulos económicos cuyo monto varía con el nivel asignado (<http://www.conacyt.mx/SNI>).

confianza), quienes tienen a su cargo proporcionar todos servicios de apoyo que se requieren para cumplir con sus funciones sustantivas (Agenda Universitaria, 2010).

Hace 50 años, como en muchos otros espacios públicos, también en la universidad la academia era dominada por la presencia de los hombres, por lo que era una suerte de rareza ver mujeres académicas¹⁰. Con los años, esta tendencia ha ido cambiando paulatinamente a favor de las mujeres, entre otras causas, debido a su creciente incorporación a los estudios universitarios y al mercado de trabajo. Las creencias acerca de lo que es y debe hacer una mujer, han repercutido en su incorporación a la universidad. Aunque en la normatividad de la institución existe una aparente igualdad de oportunidades para ingresar, permanecer y desarrollarse como académicas, en los hechos, lo que se observa son tres tendencias principales de segregación por sexo. La primera tiene que ver con nombramientos, categorías y niveles; la segunda está relacionada con las disciplinas y la tercera con los niveles educativos (Bouquet, 2007).

Cabe destacar que en 2005 la distribución entre hombres y mujeres era del 60% y el 40% respectivamente. Con incrementos mínimos pero constantes, en 2010, la cifra cambio a 57% de hombres y 43% de mujeres (Agenda Universitaria: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010). Estos cambios coinciden con el impulso de una política universitaria encaminada a alcanzar la equidad. No obstante estos esfuerzos, la falta de equidad, en la distribución de hombres y mujeres por figuras académicas, se puede apreciar que el número de hombres es superior en todas ellas, excepto en la de los técnicos académicos. También se ha encontrado que a mayor jerarquía en el puesto, hay menor participación de las mujeres (Buquet y cols., 2006).

Gráfica 5: FIGURA ACADÉMICA POR SEXO 2010



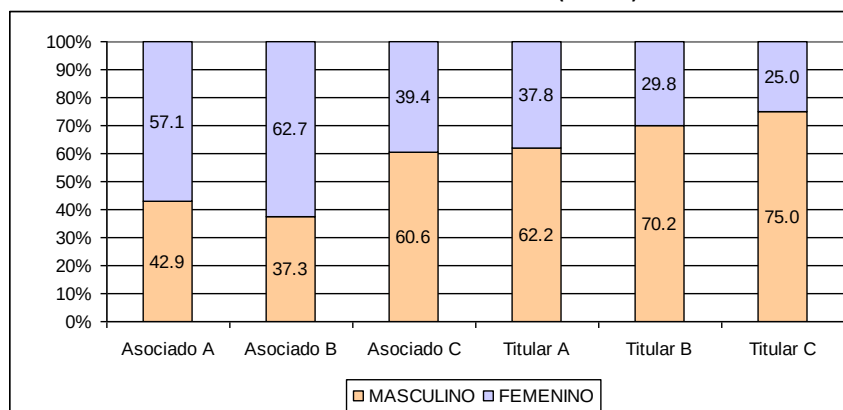
¹⁰ En 1950 el 87% de los académicos de la UNAM eran hombres (Vea Buquet y cols., 2006)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal de Estadística Universitaria, Agenda Universitaria 2010, URL: <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2010/disco/xls/001.xls>

*Otros corresponde a los académicos visitantes, a los profesores eméritos y a los profesores jubilados que aún tienen algún cargo como académicos.

Al observar las figuras y la distribución de académicos(as) por categoría, también destaca que hay mayor cantidad de mujeres en las categorías más bajas, lo que nuevamente confirma que a mayor jerarquía menor participación de éstas. Otra evidencia de este hallazgo, pero ahora considerando los niveles, se confirma en la figura de investigador(a) donde los nombramientos de T.C. titular C (la jerarquía más alta y el nivel más alto), están ocupados en un 75% por hombres (Buquet, 2007).

Gráfica 6. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE HOMBRES Y MUJERES EN LA FIGURA DE INVESTIGADOR POR CATEGORÍA Y POR NIVEL (2005)



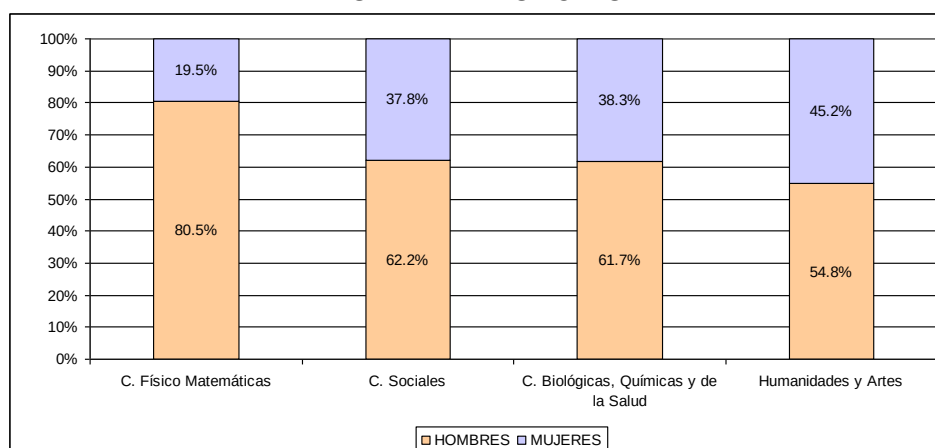
Fuente: Buquet y cols. (2006) *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: Una radiografía*, México, UNAM, p. 23

En el caso del bachillerato, de un total de 6 mil 967 profesores (3,869 del CCH y 3,098 de la ENP), se encontró que para el 2010 las mujeres tenían una participación del 44.2% en el CCH y el 54.3% en la ENP.

A nivel posgrado, en el padrón universitario de tutores¹¹, la Universidad cuenta con un total de 5 mil 449 tutores (3,504 hombres y 1,945 mujeres), cuya distribución por área y sexo se muestra a continuación:

¹¹ Los tutores de posgrado son responsables de la dirección de las actividades académicas de un alumno (Reglamento General de Estudios de Posgrado, Art. 34). Esta función puede realizarla cualquier académico de la UNAM o de otra institución, que sea autorizado por el Comité Académico y que acredite un grado equivalente o superior al nivel en que imparte y demostrar una producción académica reciente (Art. 36).

**Gráfica 7: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TUTORES DE POSGRADO
POR ÁREA Y POR SEXO**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Estudios de Posgrado, Dirección General de Administración Escolar UNAM, 2010

URL: <http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/estadisticas/tutores.php>

Uno de los aspectos que ilustra esta gráfica, es también el de la segregación por área, la cual como habíamos dicho, a mayor nivel educativo se acentúa (Buquet y cols. 2006). En este caso, por la naturaleza del posgrado, encontramos mayor número de investigadores y profesores de carrera. Pero también observamos que la segregación de las mujeres tutoras es mayor en el área físico matemáticas, a diferencia de las humanidades. Esto último debido a que aún persiste la idea de que hay espacios tradicionalmente femeninos y tradicionalmente masculinos.

33

3.1.2. Estudiantes

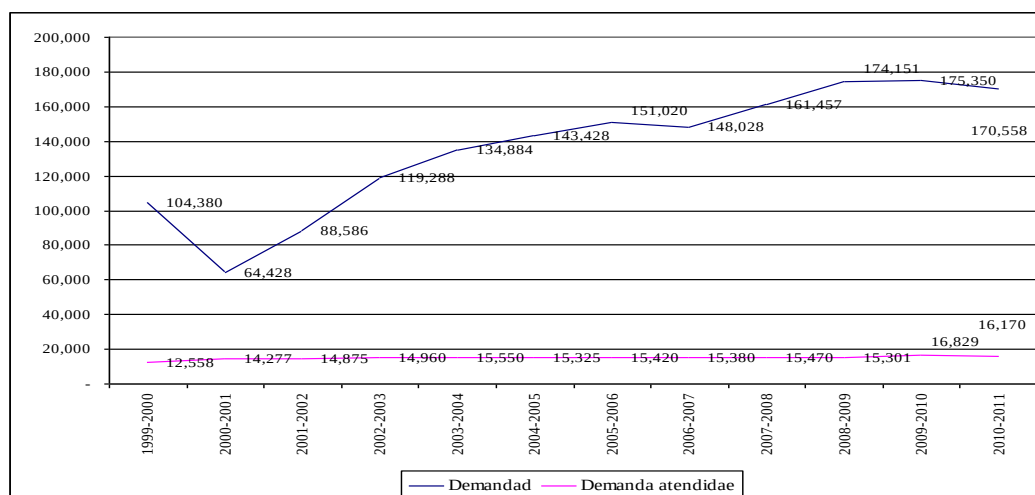
Para hacer el diagnóstico de equidad en los estudiantes, abordaremos primero la atención a la demanda y el perfil de los estudiantes que acceden a la universidad. Posteriormente examinaremos la población estudiantil y los aspectos que favorecen la permanencia dentro de la universidad. Finalmente, analizaremos diversas variables del egreso.

3.1.2.1. Acceso a la universidad

Desde hace varias décadas la UNAM es la institución que mayor preferencia para estudiar el bachillerato o una licenciatura. Sin embargo la Universidad no puede satisfacer completamente la demanda porque ésta supera con mucho la capacidad instalada de la

institución. Por ello, para ingresar a la universidad a nivel bachillerato, debe aprobarse el examen del concurso de selección¹². A nivel licenciatura, la UNAM ofrece dos posibilidades: por pase reglamentado¹³ para quienes cursaron su bachillerato en el CCH o en la ENP; y por concurso de selección. Con el conflicto del 1999 y el cierre temporal de las instalaciones, la demanda tanto a nivel bachillerato como licenciatura disminuyó dramáticamente al siguiente año. Sin embargo, en los años siguientes ésta volvió a aumentar. En el nivel bachillerato, la UNAM atendió al 22.23% de la demanda. A nivel licenciatura la demanda atendida se muestra a continuación:

Grafica 8. DEMANDA Y DEMANDA ATENDIDA POR CONCURSO DE SELECCIÓN, LICENCIATURA 2000-2010



Fuente: Elaboración propia, con base en las estadísticas de la UNAM 2010.

En este nivel la UNAM ofreció para el 2010, 40 mil 749 lugares de primer ingreso (60.3% por pase reglamentado y 39.7% por concurso de selección). En el caso de los egresados de su propio sistema de bachillerato, atendió al 100% de la demanda con 24 mil 579 lugares. En el caso del ingreso por concurso se presentaron 170 mil 558

¹² Que para bachillerato organiza la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).

¹³ El paso del bachillerato de la UNAM a una licenciatura tiene los siguientes lineamientos: La UNAM selecciona a sus estudiantes por el grado de capacitación académica y las condiciones de salud; una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el Concurso de Selección (preparado por la UNAM), los aspirantes se eligen como sigue: alumnos egresados de la ENP. y el CCH que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, con un promedio mínimo de 7.0. Los alumnos egresados del Bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de 9.0 tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Por el contrario, quienes hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de 7.0, podrán participar en el concurso de selección abierto para poder ingresar. Véase: "Pase reglamentado" en DGAE.

aspirantes, para 16 mil 170 lugares, por lo que se atendió al 9.84% de la demanda total. Es decir, la institución sólo pudo aceptar a uno de cada 10 aspirantes.

Uno de los aspectos que se antoja paradójico entre la atención a la demanda (aspirantes seleccionados y asignados a plantel y turno) y la atención a la demanda inicial (asignados que formalizan su inscripción en el plantel) es el número de lugares que no se ocupan por año. Por ejemplo en el 2010, de los aspirantes seleccionados y asignados, 3 mil 851, no formalizaron su inscripción en el plantel correspondiente (1,067 de bachillerato y 2 mil 784 de licenciatura). En este sentido, queda pendiente el conocimiento de los motivos por los cuales quienes fueron aceptados no formalizaron su inscripción.

Otro dato que nos parece importante destacar es que para el 2010 los estudiantes de la UNAM representaron el 6.85% del total de los estudiantes de educación superior en el país. Este porcentaje a pesar del incremento de la matrícula en la UNAM ha venido disminuyendo debido a las políticas de fortalecimiento a las instituciones públicas de educación superior, con lo que la demanda entre instituciones se ha distribuido más equitativamente.

3.2.1.1.1. Perfil de estudiantes de primer ingreso a la licenciatura 2000-2010

En este punto se presenta el análisis de algunas características de los estudiantes universitarios tomando como puntos de comparación el 2001 y el 2010. Es necesario señalar, por principio, que la proporción de quienes ingresan por pase reglamentado y los que ingresan por concurso de selección, es de 60/40, respectivamente..

Cabe señalar que del 2000 al 2010 hubo un incremento de estudiantes de licenciatura, prácticamente del 30%, pues el número pasó de 130 mil 778 a 180 mil 530. Para realizar el análisis del perfil de los estudiantes, nos apoyamos en la encuesta *hoja de datos estadísticos*¹⁴ que se aplica en la UNAM. Si bien los datos del 2001 para estudiantes por pase reglamentado, representaron una muestra, no fue el caso de los estudiantes de ingreso por concurso de selección del mismo año, ni el caso de los datos del 2010, pues, en ambos casos, se trata de casi la totalidad de la población de primer ingreso. Para el

¹⁴ Se puede consultar en <http://www.estadistica.unam.mx/perfiles/>.

análisis del perfil se tuvieron presentes las variables del sexo, la modalidad de ingreso, y año de ingreso.

Al analizar el sexo y su relación con la modalidad de ingreso, lo que observamos es que ingresan mayor cantidad de mujeres por pase reglamentado. Por el contrario, por concurso de selección, la cantidad de hombres es mayor. Este mismo hecho se repite en el 2010, cuya consecuencia respectiva parece ser un equilibrio en el sexo en la población de licenciatura.

Con respecto a la edad, encontramos que la población que ingresa por pase reglamentado se encuentra en el rango de edad esperado (18-19 años) para acceder a la educación superior. No obstante lo anterior, el porcentaje de mujeres que ingresa en edad es mayor que el de hombres. Al comparar estos datos con los que ingresan por concurso de selección encontramos que el mayor porcentaje tiene menos de 20 años, pero un porcentaje importante (hombres 16.89% de hombres y 16.23 % de mujeres) reportaron tener 26 años o más en el 2001, aspecto que se repite en el 2010 (22.64% hombres y 17.98% mujeres).

Con relación al estado civil encontramos que más del 90% de los que ingresan, independientemente del año de ingreso, de la modalidad de ingreso y del sexo, son solteros. Esta cifra alcanza casi el 100% en el 2010.

En cuanto a la insistencia de los padres para que sus hijos sigan estudiando, encontramos que del 2001 al 2010 ésta aumento aproximadamente el 15% para quienes ingresaron por pase reglamentado. Pero ocurrió el fenómeno inverso para quienes ingresaron por concurso de selección, la insistencia de los padres, disminuyó. Llama la atención que en el caso de las mujeres, los padres, siempre les insisten más que a los hombres.

Por lo que respecta a los estudios de la madre encontramos que independientemente de la modalidad de ingreso, y del sexo, las madres tenían en promedio 50% estudios de educación básica, el 30% algún tipo de escuela de nivel medio y menos del 13% educación superior. Estos porcentajes cambiaron para el 2010, pues se incrementa el porcentaje de madres con educación media y superior.

En lo que se refiere a los estudios del padre, el porcentaje de educación superior es generalmente mayor con respecto al de las madres. Del 2001 al 2010, se incrementó el porcentaje de padres con educación media superior. En el caso de las mujeres que

entraron por concurso de selección en el 2001 encontramos el porcentaje de educación básica más alto, muy parecido al de las madres (casi del 50%).

Con respecto a los salarios, encontramos que según el sexo, los ingresos de las familias cambian pues, en todos los casos, los ingresos familiares de las mujeres son inferiores. Otra diferencia notoria es que según la modalidad de ingreso, el porcentaje de ingresos familiares de más de diez salarios se incrementa para quienes vienen por concurso de selección a más del doble de quienes vienen por pase reglamentado. En el caso del ingreso familiar en términos de salarios mínimos, cabe destacar que la población con ingresos menores a cuatro salarios mínimos se incrementó en el 2010, sobre todo en el caso de las mujeres que ingresan por pase reglamentado (de 52.78% subió a 61.69%) aunque también se incrementó en el caso de las mujeres que ingresaron por concurso de selección (de 43.43% subió a 49.73%).

En cuanto a la situación laboral de los estudiantes al momento de ingresar, se encontró que la mayor parte de éstos desempeñaba algún tipo de trabajo. La mayoría tenía un trabajo temporal (alrededor del 35%) y tan sólo el 13% de hombres y el 11.3% de mujeres no trabajaban. Esta cifra se modificó radicalmente para el 2010, pues el 59% de hombres y el 75% de mujeres no trabajaban. En el caso del ingreso por concurso de selección alrededor del 60% de hombres, tanto en el 2001 como en el 2010, tenían algún tipo de trabajo, en cambio prácticamente el 60% de las mujeres no trabajaba.

Uno de los aspectos que llama la atención con respecto al desempeño académico en el ciclo inmediato anterior, es que las calificaciones de las mujeres fueron superiores a las de los hombres, y que más mujeres que hombres concluyeron su bachillerato en tres años.

3.1.2.1.2 Estudiantes de primer ingreso con algún tipo de discapacidad

Como parte de un diagnóstico general de los estudiantes de primer ingreso al bachillerato y a la licenciatura, la institución les aplica el Examen Médico General (EMG). De acuerdo con los resultados de dicho examen, se ha encontrado que aproximadamente el 4% de la población de la UNAM cuenta con algún tipo de discapacidad motriz, visual y/o auditiva. De las generaciones de 2006 a 2008, se detectaron con parálisis permanente en las piernas 125 estudiantes de bachillerato (67 mujeres y 58 hombres) y 144 de licenciatura (93 mujeres y 51 hombres).

Por otro lado, del total de aspirantes a la beca PRONABES 2007-2008, se detectaron 153 estudiantes con algún tipo de limitación: 81 invidentes, 53 con incapacidad motora permanente y; 19 con discapacidad auditiva o sordomudos.

3.1.2.2 Permanencia en la institución

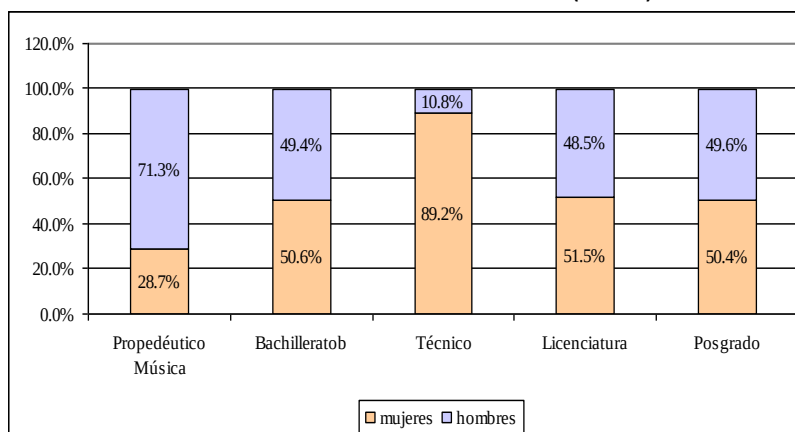
3.1.2.2.1. Población estudiantil

En el año 2000, la Universidad contaba con una población total de 245 mil 317 estudiantes y para el 2010 la matrícula total ascendió a 316 mil 356 estudiantes, lo cual significó un incremento del 22.45% de la población estudiantil en diez años. En esta década, el porcentaje de mujeres pasó del 50.3% al 51.4%, lo cual muestra un incremento de 1.1%.

El 57% de los estudiantes cursa el nivel de licenciatura, el 35% el de bachillerato, y el 8% el de posgrado. A continuación mostramos la distribución de la población estudiantil por sexo, según los distintos niveles educativos que ofrece la UNAM.

38

Grafica 9. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR SEXO Y NIVEL EDUCATIVO (2010)

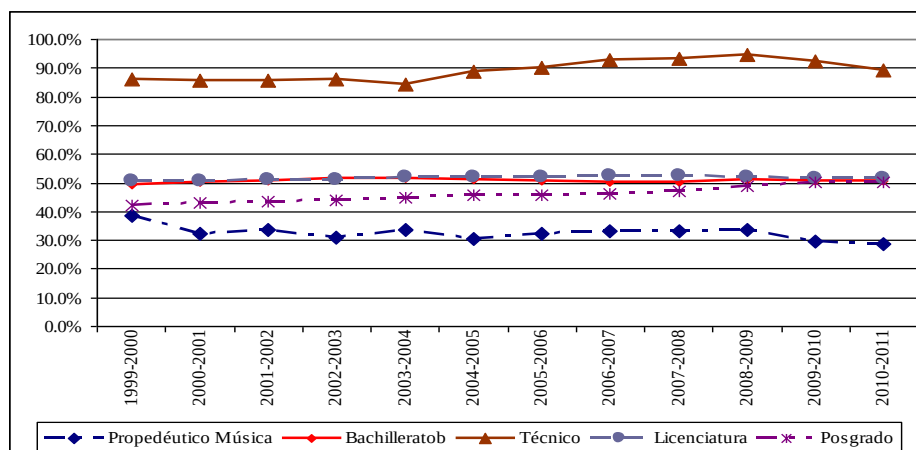


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la población escolar de la UNAM, 2000-2010.

En realidad en esta gráfica lo que vemos es una distribución más o menos equitativa en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado. Sin embargo, llama la atención que el número de hombres es mucho mayor en el propedéutico de la Escuela Nacional de Música, al contrario de las carreras técnicas, cuya población predominante es la femenina.

Según lo encontrado por Buquet y cols. (2006) la participación de las mujeres en la población estudiantil ha mostrado un incremento notable en los últimos 25 años. Al observar dicha participación en el periodo 2000 a 2010, se puede apreciar lo siguiente:

Gráfica 10. PARTICIPACIÓN FEMENINA POR NIVEL DE ESTUDIOS
2000-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la población escolar UNAM, 2000-2010.

39

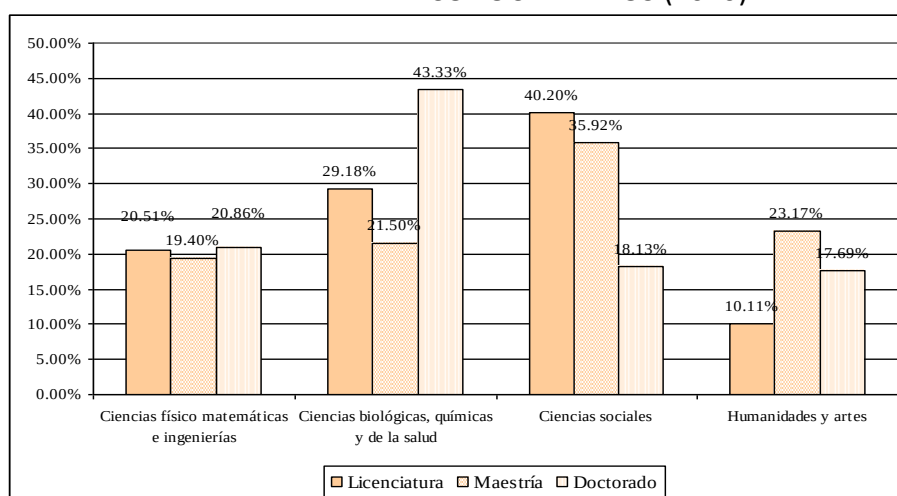
Lo que refleja la gráfica anterior es que la población femenina ha crecido ligeramente en el nivel técnico¹⁵, y que se ha mantenido equitativamente distribuida en el bachillerato y la licenciatura. Se ha ido incrementando en el posgrado y ha disminuido en el propedéutico de música.

3.1.2.2.2. Estudiantes por área de conocimiento

Un aspecto que se puede apreciar en la población estudiantil de licenciatura y posgrado, es que su distribución por área de conocimiento no es homogénea. En 2010 los estudiantes universitarios se agruparon de la siguiente manera, según su área de conocimiento:

¹⁵ Se trata de cuatro carreras técnicas: enfermera a nivel técnico, en tres planes de estudio diferentes uno por cada una de las tres sedes en las que se imparte; y una carrera técnica de Composición la ENM (cuya matrícula es de tres estudiantes).

Grafica 11. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y POSGRADO POR ÁREA DE CONOCIMIENTOS (2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de las agendas estadísticas de la UNAM.

En este sentido encontramos que la mayor cantidad de estudiantes de licenciatura y maestría se concentra en ciencias sociales (donde además se ubica la carrera de derecho como la más saturada); la mayor cantidad de estudiantes de doctorado (43%) se concentran en ciencias biológicas, químicas y de la salud y la menor cantidad de estudiantes a nivel licenciatura y doctorado se encuentra en humanidades y artes. El menor número de estudiantes de maestría está en ciencias físico matemáticas e ingenierías. En términos de equidad, podemos observar algunos problemas, toda vez que existen carreras más saturadas y áreas de mayor concentración. En este sentido, las cinco licenciaturas más pobladas en 2010 fueron derecho, medicina, psicología, contaduría y administración.

40

3.1.2.2.3. Estudiantes de origen indígena

A la UNAM asisten estudiantes cuyo origen corresponde a algún pueblo originario. Si estos estudiantes desean acceder a una beca del programa México Nación Multicultural, deben autoadscribirse a alguna etnia. Esta acción nos ha dado la posibilidad de contar con algunas características de su perfil.

En el 2006 la institución contaba con estudiantes indígenas de 24 etnias diferentes; para finales del 2008 eran alrededor de 30 etnias, siendo las de mayor presencia: los Nahuas (19 mujeres y 41 hombres); los Mixtecos (23 mujeres y 33 hombres); los

Zapotecos (22 mujeres y 28 hombres); los Mixes (10 mujeres y 12 hombres); y los Otomíes (nueve mujeres y 13 hombres). De las cifras anteriores se desprende que la participación masculina es mayor. Por otro lado, se encontró que el estado de origen del mayor número de estudiantes indígenas es Oaxaca, pues de los 295 estudiantes 149 provenían de dicha entidad (Datos del ciclo 2009-1). Asimismo, de esos 295 estudiantes registrados en el 2009, 119 eran mujeres y 176 hombres, de los cuales 35 cursaban el bachillerato y 260 alguna licenciatura.

En cuanto a las carreras elegidas, la de mayor concentración se encuentra en derecho (31 mujeres y 16 hombres), seguida de enfermería y obstetricia (seis mujeres y 15 hombres), médico cirujano (seis mujeres y ocho hombres), ingeniería civil (11 mujeres y un hombre), y economía (nueve mujeres y un hombre)- Los demás se distribuyen entre 40 licenciaturas. No obstante destaca que hay 17 estudiantes en la Escuela Nacional de Música y 29 estudiando algún tipo de ingeniería.

3.1.2.2.4. Fomento a la permanencia de los estudiantes (Programas de Becas)

41

Dentro de la UNAM se ofrecen distintos programas de becas con la intención de promover el acceso, permanencia y conclusión de estudios en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado. La mayor parte de los programas son coordinados por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) y consisten en el otorgamiento de un apoyo económico a los estudiantes. En general, los dos criterios para la obtención de los apoyos económicos son el desempeño académico y la condición socioeconómica. En este sentido la Universidad cuenta con cerca de 40 programas de becas, los cuales se describen en el anexo 1 para el periodo 2000 al 2010.

De esta amplia gama de becas, destacan dos programas que fueron generados para promover la equidad en la educación superior. Nos referimos a las becas para estudiantes indígenas y al Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU). Con respecto a las primeras, éstas son gestionadas por el Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC) y están dirigidas a estudiantes de los niveles de bachillerato, técnico y licenciatura.

El Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas tiene como objetivo apoyar a los estudiantes miembros de pueblos originarios con una ayuda económica para su

manutención, y así asegurar la permanencia y la culminación de sus estudios universitarios. De esta forma se busca impulsar la formación académica profesional entre los estudiantes de la UNAM miembros de pueblos originarios, así como la revaloración y fortalecimiento de su identidad, generando de esta forma conciencia sobre la importancia de su aporte y participación dentro de la sociedad mexicana.

A partir del compromiso de los estudiantes indígenas de mejorar su nivel académico, se busca impulsar la revalorización de su identidad cultural y su conciencia sobre la importancia de su participación dentro de la sociedad mexicana. Asimismo, se pretende contribuir a la creación de espacios de concertación por parte de los estudiantes indígenas con el fin de reducir la brecha de incompreensión que existe todavía entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad.

Los requisitos para acceder a dicha beca son: ser alumno regular o de reciente ingreso de algún plantel de la UNAM; certificar buen rendimiento académico; ser miembro de un pueblo originario; ser, de preferencia, hablante de una lengua indígena; y presentar un estudio socioeconómico. La periodicidad de la beca es anual y el monto mensual es aproximadamente de 170 dólares (119 euros).

Por otra parte, el Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU) es un proyecto institucional que busca promover, difundir y fortalecer de manera amplia la participación de las mujeres universitarias en todas las actividades académicas que se realizan en la UNAM. Las becas otorgadas están dirigidas a estudiantes de las licenciaturas en física, matemáticas e ingenierías que cursan los tres últimos semestres de la carrera. Como requisitos se establecen: ser ciudadanas mexicanas; tener entre 18 y 25 años 11 meses de edad; estar inscritas en los tres últimos semestres de las carreras de física, matemáticas o ingenierías del sistema escolarizado; tener cubierto un número de créditos equivalentes al previsto en el plan de estudios, de acuerdo con el número de semestres cursados con promedio general igual o mayor a 8.5; registrar solicitud en cada convocatoria; no estar recibiendo otro tipo de beca (externa o interna) y; no haber sido sancionadas, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. La periodicidad de la beca es semestral y las alumnas reciben un monto equivalente a 475 dólares (331) euros cada seis meses.

En el 2010 se otorgaron en total 107 mil 174 becas, de las cuales 22 mil corresponden al Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), 57

mil 892 fueron para el Programa de Estímulos del Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal. Además, 7 mil 230 Becas-Conacyt correspondieron a estudios de maestría y doctorado; 1 028 fueron para el Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM (nivel maestría) y 457 se destinaron al Sistema de Becas de Estudiantes Indígenas.

3.1.2.2.5. Acciones para la atención a estudiantes o personal con alguna discapacidad

A este respecto, la UNAM realizó dos convenios: uno en 2004 con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a fin de realizar actividades de difusión, sensibilización e investigación, así como para el diseño y elaboración de un sitio web con una versión para débiles visuales y ciegos¹⁶. El otro convenio, se realizó en 2007 con Libre Acceso A.C., con la finalidad de promover la eliminación de barreras físicas, culturales y sociales, fomentar la inclusión de materias relacionadas con las necesidades especiales e implementar en las carreras de ingeniería y arquitectura, una visión del diseño arquitectónico que considere las necesidades de personas con alguna discapacidad.

43

En 2004 un grupo de profesores y alumnas del Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, impulsaron un proyecto para desarrollar acciones a fin de hacer accesibles los servicios educativos de la población con discapacidad de dicha Facultad. Posteriormente se integraron otras facultades y algunas asociaciones civiles, lo que dio origen al Comité de Atención a las Personas con Discapacidad (CAD) UNAM, del cual también forma parte la Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas de la UNAM (Noticia 23/02/2011).

3.1.2.3. Egreso

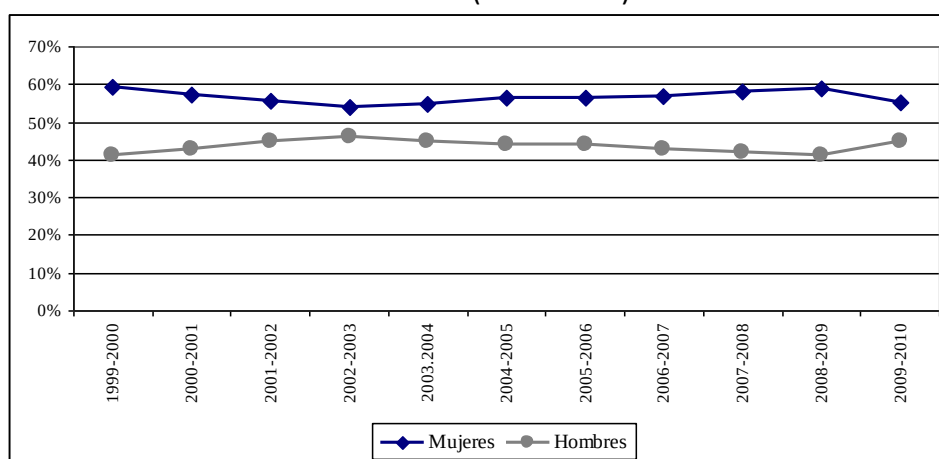
Con respecto al egreso del bachillerato, el mayor porcentaje corresponde al sexo femenino. En diez años, el egreso en promedio ha sido de 56% de mujeres y el 44% de hombres. Las variaciones a lo largo de este periodo han sido relativamente escasas, uno

¹⁶ Al respecto ya se tienen los primeros avances de éste sitio en la UNAM, los cuales se pueden observar en la dirección electrónica: <http://www.unam.mx/accesible/index.html>

de los aspectos que llama la atención es que a partir del 2007 ha disminuido el egreso de hombres.

En lo que se refiere a la equidad, llama la atención que si comparamos estos datos de egreso con los de ingreso del 2000 a la fecha, observamos que existe un problema en cuanto al egreso de hombres, pues en promedio un 4% de hombres ya no egresa¹⁷.

Gráfica 12. PORCENTAJE DE EGRESO DE LICENCIATURA
POR SEXO (1999-2010)



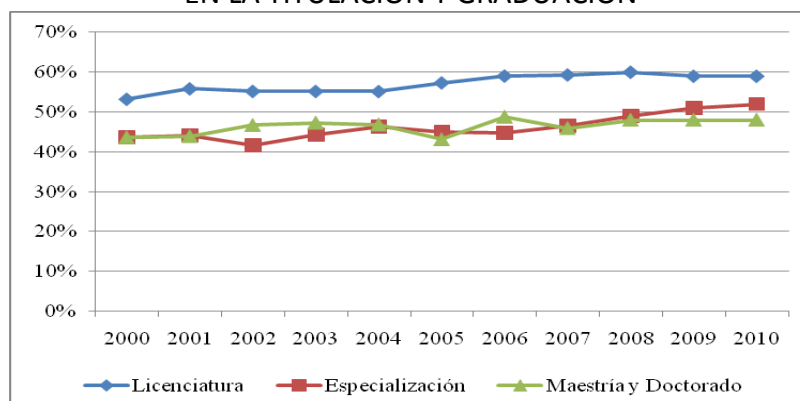
Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de las agendas estadísticas de la UNAM.

Uno de los aspectos que podemos observar es que egresan más mujeres a nivel licenciatura, pues en los últimos años alcanza el 60%, lo cual también coincide con el egreso e incluso con el desempeño académico que muestran las mujeres. No obstante, al ver las estadísticas de especialización, maestría y doctorado, se observa que el porcentaje es ligeramente menor al 50%, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 13: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

¹⁷ Cabe precisar que no contamos con los datos de las cohortes generacionales, por lo que es difícil afirmar que el 4% de hombre ya no egresa. En realidad nos basamos en los datos de ingreso y egreso de 10 años, en los que en promedio debieron egresar al menos seis generaciones completas.

EN LA TITULACIÓN Y GRADUACIÓN



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de las agendas estadísticas de la UNAM

3.1.3. Planes y programas de estudio

La oferta educativa de bachillerato consta de tres planes de estudio (CCH, ENP y a distancia) y cuatro carreras técnicas (tres de enfermería y una en música). En el nivel profesional la UNAM ofrece 85 carreras en 159 planes de estudio, de los cuales 127 son en sistema escolarizado y el resto en Sistema Abierto y a Distancia. En cuanto al nivel de posgrado se ofrecen 40 programas con 189 planes de estudio de especialización, 49 de maestría y 34 de doctorado.

Esta oferta académica, según se establece en la normatividad, es evaluada periódicamente con la finalidad de decidir acerca de su continuidad o modificación, a fin responder a las necesidades del entorno social. Es por ello que en la UNAM observamos, según nuestro diagnóstico de los últimos cinco años, que las diversas acciones que se han realizado para mantener sus programas vigentes, favorecen la pertinencia de los planes, de los programas y de la misma institución.

Entre estas acciones se encuentran: la creación de nuevas carreras¹⁸ y posgrados; el diseño de planes con perspectivas del conocimiento multidisciplinarias e interdisciplinarias, tanto a nivel licenciatura como posgrado. Se han diversificado las modalidades de titulación y graduación y se flexibilizaron los planes de estudio en dos sentidos: por un lado, con el diseño de perfiles intermedios y por otro, con el incremento de materias optativas y la disminución de asignaturas obligatorias. Algunos planes y programas se han reorientado hacia las competencias y perfiles por competencias.

¹⁸ Ciencias ambientales; manejo sustentable de zonas costeras; farmacia; bioquímica diagnóstica; ciencias de la tierra; ingeniería en nanotecnología; y desarrollo y gestión intercultural.

Además, en el caso de los posgrados, se ha seguido la política de compactar los programas, quedando en la mayoría de los casos un sólo programa de maestría y uno de doctorado con varias líneas de especialización. En algunos programas de posgrado participan varias entidades académicas incluyendo institutos de investigación y sedes foráneas, así como otras instituciones externas a la propia universidad.

Para las universidades, una forma de asegurar la calidad y la pertinencia de sus programas ha sido mediante la evaluación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o la acreditación de algún organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)- En este sentido, desde el 2009, la UNAM alcanzó la cifra de 105 programas acreditados, mismos que ha mantenido a la fecha. En el caso de los posgrados, la evaluación y la acreditación se hacen mediante el reconocimiento que otorga el CONACYT al incluirlos en el Padrón Nacional de Posgrados (PNP). Cabe señalar que más del 80% de los posgrados de la UNAM forman parte de este padrón.

Con respecto a la equidad de género como eje transversal de los planes y programas, el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) como parte del proyecto de equidad en la UNAM, avanzó en el análisis de los programas de biología y de la salud, humanidades y matemáticas e ingeniería, a fin de desarrollar e incorporar una asignatura con perspectiva de género para los programas de licenciatura. En el posgrado, el PUEG creó y ha fortalecido la Orientación Interdisciplinaria del Posgrado (OIP) en Estudios de Género y Crítica Cultural ofreciendo tres seminarios para 12 posgrados.

Con el seminario del proyecto docente del Programa de México Nación Multicultural, se pretende contribuir a la discusión de la multiculturalidad en todos los ámbitos de la vida académica, con el objetivo de hacer transversal la discusión de los temas relacionados con los Pueblos Originarios de México y sus Culturas.

Estas dos últimas acciones—tanto la del PUEG como la del Programa México Nación Multicultural—son un indicador del interés institucional por impulsar la equidad, tanto desde la perspectiva de género como desde la multiculturalidad. No obstante, ambas acciones, y con el análisis realizado de los programas, podemos observar que aún falta avanzar en estos terrenos, sobre todo en el reconocimiento de la multiculturalidad. Además observamos un vacío en el terreno de los planes y programas, con respecto a los

grupos con capacidades diferentes, aspecto que aún no se vislumbra como eje transversal de los programas.

3.1.4. Educación continua y extensión

Estos programas ofrecen a la sociedad los nuevos conocimientos generados a partir de los avances de la ciencia y la tecnología, así como la evolución de las culturas y las artes. Se trata de una constante actualización cuya finalidad es la retroalimentación a los diversos sectores productivos y educativos en las nuevas competencias y en el desarrollo de todas las disciplinas del conocimiento. Los Centros de Educación Continua ofrecieron en el 2010, 917 diplomados, 1 551 conferencias y 8 mil 309 cursos, talleres y seminarios, lo que suma un total de 10 mil 770 actos académicos con 315 mil 842 beneficiados.

3.1.5. Internacionalización

Dentro del mundo tan cambiante en que vivimos, es enorme la cantidad de convenios que la UNAM ha establecido con universidades mexicanas y del resto del mundo. Recientemente se crearon el Consejo de Cooperación e Internacionalización (CCI) y la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGCI), como “respuesta a la necesidad de fortalecer la presencia de la UNAM a nivel nacional e internacional” (Gaceta UNAM, 2009).

Las funciones asignadas al CCI incluyen determinar los acuerdos y políticas relacionados con la cooperación académica y la internacionalización de la UNAM, así como definir anualmente la estrategia de cooperación académica internacional de la institución. El Consejo se encarga, además, de establecer los lineamientos generales en la materia y aprobar los programas de trabajo y los proyectos de la DGCI. El seguimiento y la evaluación de estos programas y proyectos también se incluyen dentro de las atribuciones del Consejo.

En lo que concierne a la movilidad de académicos, en el 2010 se realizaron 55 estancias en el extranjero y 59 académicos extranjeros vinieron a la UNAM. En cuanto a la movilidad nacional 388 académicos de la UNAM estuvieron en otra institución de educación superior y a su vez, 74 académicos de instituciones nacionales en la UNAM.

En cuanto a la movilidad de estudiantes, 195 de la UNAM estuvieron en una estancia en el extranjero y 378 vinieron de otros países a la institución. Finalmente, 59 alumnos de la UNAM realizaron una estancia en alguna institución nacional y 632 nacionales estuvieron en la Universidad Nacional.

Como puede observarse, tanto la movilidad de académicos como la de estudiantes son todavía muy incipientes en la UNAM. El número de quienes participaron en ellas es demasiado reducido para el tamaño del personal académico y de la población estudiantil. Lo mismo puede decirse de la cantidad de académicos y alumnos nacionales y extranjeros que recibe la institución.

3.2. INVESTIGACIÓN

La investigación es, junto con la docencia y la difusión, una de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional. Se estima que la UNAM realiza el 50 % de la investigación que se lleva a cabo en México y en ella labora la tercera parte de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). La institución ha sido pionera en la investigación en campos científicos como neurobiología, biotecnología, ecología, al igual que en disciplinas sociales y humanísticas como la bioética, la filosofía de la ciencia, la demografía y los estudios regionales. La UNAM también ha sido un factor importante para la creación de diversos centros de investigación de otras instituciones, como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), el más importante después de la Universidad Nacional (UNAM, 2004).

Los dos grandes subsistemas de investigación: el de la Investigación Científica y el de Humanidades, cuenta cada uno con su coordinación respectiva encargada de administrar los recursos de los institutos, centros y programas de investigación adscritos a alguna de ellas. Además de la generación de conocimientos, las dependencias que integran ambos subsistemas, también colaboran en la formación de personal de alto nivel mediante su participación en programas de posgrado y mantienen una relación constante con instituciones públicas y privadas.

3.2.1. Coordinación de la Investigación Científica

Cuenta con 18 institutos, 10 centros y cinco programas universitarios de investigación. Según datos del 2005, el personal académico sumaba 2 mil 600 personas, de las cuales 1,497 eran investigadores y 1,103 técnicos académicos. El 68.8% tenía nombramientos en la categoría de titulares. El 33.3% del total correspondió al sexo femenino. El promedio de edad del personal académico es de 48 años y el promedio de antigüedad académica es de 17.5 años. Asimismo, 1,396 académicos eran miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI): 1,288 investigadores (incluidos 280 en el más alto nivel) y 108 técnicos académicos. En términos porcentuales, el 86% de los investigadores y el 8.9% de los técnicos académicos pertenecían a dicho sistema. En este subsistema predomina la presencia de investigadores del sexo masculino. En el 2005 la planta de investigadores hombres era del 67%.

Al final de 2010, el número de personas que labora en las 29 entidades académicas de esta coordinación asciende a 2 mil 794 personas: 1 601 investigadores y 1 193 técnicos académicos. El 73.3% de este personal es definitivo. Un total de 1 339 investigadores son titulares (83.6%). Del total de la planta académica, 950 son mujeres, esto es el 34%; en el caso de los investigadores la proporción de personal femenino aumentó de 25.5% en 2009 a 26.1% en 2010. El promedio de edad de los investigadores fue de 53 años y en el caso de los técnicos de 47; mientras que del total del personal académico la edad promedio fue de 50. En el caso de la antigüedad laboral promedio de los investigadores, ésta es de 21 años, la de los técnicos académicos de 17, para el total del personal el promedio corresponde a 20 años. Asimismo, 1 579 académicos asignados a la Coordinación Científica eran miembros del SNI: 1 409 investigadores (incluidos 366 en el nivel III), y 170 técnicos académicos. Es decir, el 88.01% de los primeros y el 14.25% de los segundos (Memoria UNAM, 2010).

Este subsistema cuenta con diversos campus, sedes y estaciones de investigación, localizados en las diferentes entidades federativas del país. Cabe señalar, por ejemplo, que el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología cuenta con dos buques de investigación oceanográfica ubicados en ambas costas del país. La descentralización de las actividades académicas y académico-administrativas en el territorio mexicano, así como el desarrollo de las sedes foráneas, contribuyeron a que al concluir 2010, 539 investigadores,

trabajaban fuera de Ciudad Universitaria, en las sedes y unidades foráneas, lo que constituyó casi un tercio del total. De los 539 investigadores, 107 (19.8%) fueron mujeres.

3.2.2. Coordinación de Humanidades

Agrupar a 10 institutos y seis centros de investigación especializados en diversas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades (historia, filosofía, derecho, educación, filología, estética, economía y antropología, entre otras), así como tres programas universitarios: de Estudios sobre la Ciudad; México Nación Multicultural y de Estudios de Género. También sus investigadores y técnicos académicos participan activamente en la docencia en los niveles de licenciatura y posgrado. Esta coordinación también cuenta con sedes académicas fuera de la Ciudad de México (UNAM, 2004).

Esta coordinación contaba en el 2010 con 875 investigadores, 66 profesores y 541 técnicos académicos. El 80% de este personal tiene grado de doctor, y el 14% de maestría. Actualmente el 70% los investigadores forma parte del SNI.

50

3.2.2.1. Programa Universitario de Estudios de Género

El PUEG fue creado en 1992, como una respuesta a la firma de los acuerdos internacionales y el interés de las académicas que impulsaron y participaron su fundación.

Entre sus funciones se encuentran la investigación, las actividades docentes y la extensión. Sus líneas de trabajo son: equidad de género, estudios críticos, impacto curricular y formación, así como la realización de un proyecto de intervención académica al interior de la UNAM.

Su oferta académica incluye el desarrollo de la Orientación Interdisciplinaria del Posgrado (OIP) en Estudios de Género y Crítica Cultural ofreciendo para 12 posgrados de la UNAM tres seminarios: 1) Frontera y ciudadanía, 2) Género y política y 3) Memoria, cultura y género.

Como educación continua el PUEG ofrece el diplomado “Relaciones de género. Construyendo la equidad entre hombres y mujeres” y año con año, realiza el Coloquio Anual de Estudios de Género, se imparten conferencias relacionadas con el género, se realizan presentaciones de libros y se tiene el vínculo con distintas instituciones para

impartir cursos, seminarios, talleres. El PUEG también participa en asistencia a encuentros, reuniones nacionales e internacionales, en la publicación de artículos en periódicos y revistas especializadas y de difusión. Así como en la radio y televisión universitarias.

Dentro de sus líneas de investigación desarrolla el proyecto “Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM (Equidad de género en la UNAM)”, el cual inició desde el 2004 con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en la universidad.

También se han realizado dos radiografías de la UNAM, una en 2006 y otra en 2009. En ellas se ofrece un panorama estadístico minucioso de las diferencias entre mujeres y hombres en la población universitaria: personal académico, estudiantes, funcionarios y personal administrativo. Asimismo, se publicó el libro *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: Una radiografía*, y otro más dirigido a las instituciones de educación superior *El sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior (2010)*. Además, se llevó a cabo el “Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres por dependencia, 2009”, en el Instituto de Matemáticas (IMATE) de la UNAM.

Entre otros avances adicionales, se encuentra el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la información estadística de la UNAM, así como una propuesta de Reglamento con perspectiva de género¹⁹, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia y la discriminación contra mujeres en la UNAM. La propuesta incluye tres acciones básicas: 1) impulsar medidas de acción afirmativa que paulatinamente conduzcan a establecer el equilibrio de poder entre hombres y mujeres; 2) favorecer la construcción de un ambiente de igualdad en la UNAM; y 3) emplear un lenguaje incluyente, sustituyendo al falso neutro que identifica la particularidad masculina de lo universal.

En cuanto a la equidad de género en educación, mediante el análisis de algunos programas de licenciatura se está proponiendo una asignatura con perspectiva de género. Además el PUEG imparte talleres y diversos cursos de formación a docentes con el objetivo de incluir la perspectiva de género en su práctica educativa.

¹⁹ La propuesta se entregó al Instituto de Investigaciones Jurídicas para sus observaciones, y posteriormente se gestionará su incorporación a la legislación y los reglamentos pertinentes.

Uno de los aspectos que destaca en cuanto a comunicación es la organización en 2007 del foro “Democratización de las instituciones de educación superior en el siglo XXI: equidad de género en la UNAM”, cuyo producto fue el texto “Democratización con equidad en la Universidad”. En este mismo sentido y como medida de sensibilización dentro de la UNAM, se realizó durante el primer semestre de 2010 una campaña denominada: “Equidad de Género en la UNAM”. Su objetivo fue propiciar un cambio cultural al interior de la comunidad universitaria y promover una transformación positiva de las relaciones de género.

El programa también trabaja por la equidad de género en otros escenarios y con otros actores. Por ejemplo, participó en la declaratoria *Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior*, producto de la Reunión Nacional de Universidades Públicas (2009) y un acuerdo con la Cámara de Diputados.

Asimismo el PUEG ha desarrollado diversos proyectos de colaboración con instituciones gubernamentales que incluyen uno con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), otro con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para realizar dos libros: *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar y Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*. Uno más con el Centro de Readaptación Social para Mujeres Santa Martha Acatitla, y otro investigando el impacto de un método de interrupción legal del embarazo en personal de salud y en el clima laboral de un centro de salud del Gobierno del Distrito Federal (Informe de labores 2010).

3.2.2.2. Programa Universitario México Nación Multicultural

Este programa fue creado en diciembre de 2004 mediante un acuerdo del rector de la Universidad Nacional. Entre sus objetivos se encuentran: vincular esfuerzos intelectuales, metodológicos y técnicos de las personas y grupos que trabajan temas relacionados con la composición multicultural indígena de la nación mexicana, dentro y fuera de la UNAM; fomentar el más alto nivel académico en los trabajos sobre el tema; planear y apoyar el desarrollo de actividades de investigación, formación, extensión y documentación sobre temas culturales de los pueblos indígenas de México; apoyar y promover la docencia de manera que aporte los elementos para el conocimiento y la transformación positiva de las relaciones entre las diversas culturas de nuestro país y;

difundir y extender conocimientos y experiencias derivados de las investigaciones y demás actividades que se desarrollen en el campo de estudios de la multiculturalidad.

Entre las funciones del PUMC relacionadas con la equidad se destacan las siguientes: planear, diseñar y ejecutar programas que garanticen la participación equitativa de los miembros de las diversas culturas nacionales en todos los órdenes de la vida universitaria; y proponer, desarrollar, y monitorear un sistema de becas para miembros de los pueblos indígenas originarios de México (Acuerdo para la Creación del PUMC, 2/12/2004). Gracias a este programa y a la coordinación de un Programa de Becas para Estudiantes Indígenas, se cuenta con un registro de estudiantes universitarios que se autoadscriben con un origen indígena.

3.2.3. Relevancia y pertinencia social de la investigación

El artículo primero de la Ley Orgánica de la UNAM establece la relevancia y pertinencia de la investigación que se realiza en ella, al señalar que uno de sus fines es “organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales”. Como se mencionó anteriormente, la institución ha sido pionera en la investigación en diversos campos científicos y humanísticos. Además, su vinculación con los sectores social y laboral ha sido constante desde hace décadas. También se ha mencionado que la contribución de la UNAM ha sido determinante para el desarrollo del país en áreas como salud pública, estudios jurídicos, ingeniería civil, sólo por mencionar algunos de los más importantes. Asimismo, el hecho de contar con diversos campus, sedes e instalaciones en más de 20 entidades federativas del país, la mantiene en constante contacto con las comunidades académicas de universidades e instituciones de educación superior, sobre todo de carácter público. Más aún, su enorme programa de cooperación con las universidades públicas estatales ha ayudado al fortalecimiento institucional de muchas de ellas, principalmente a través del constante intercambio de profesores e investigadores. Con toda una amplia gama de actividades académicas y su presencia en diversas entidades federativas del país, la UNAM cumple a cabalidad con su papel de Universidad Nacional.

4. LA EVALUACIÓN EN LA UNAM

4.2. EVALUACIÓN EDUCATIVA

La Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) tiene entre sus funciones el desarrollo de instrumentos, estudios y programas de evaluación educativa acordes a las características de las entidades académicas a fin de apoyar la toma de decisiones y la mejora continua. Además, apoya a las entidades académicas en la realización de informes que den cuenta del desempeño académico acontecido en sus aulas a fin de incrementar y asegurar la calidad, la pertinencia y la eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, la DGEE participa activamente con instituciones y organismos nacionales e internacionales afines en la discusión, revisión y desarrollo de sistemas y métodos de evaluación y de desarrollo educativo que fortalezcan a la educación superior.

La DGEE desarrolla sus actividades en cuatro ejes. El primero está orientado al desarrollo de instrumentos e interpretación de los resultados de los exámenes de admisión, diagnóstico y egreso. El segundo eje explora aspectos particulares del proceso educativo que permitan una comprensión objetiva de la trayectoria escolar, el egreso, la titulación, la ubicación y desempeño de los egresados en el trabajo. Un tercer eje está destinado a brindar asesorías para la evaluación de procesos y programas académicos. Por último, un cuarto eje está dedicado al impulso y coordinación de programas institucionales de apoyo y desarrollo educativo.

4.3. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI) considera a la evaluación como un instrumento al servicio de la planeación y la formulación de decisiones institucionales. Su objeto de evaluación es la institución universitaria como tal y los diferentes entornos con los que interactúa como el social, económico y político, así como con el amplio conjunto de instituciones de educación, ciencia y cultura con las que comparte o que complementan sus propósitos generales.

El énfasis de las actividades que realizar la DGEI radica en el conocimiento y análisis de la presencia de la UNAM en el ámbito nacional e internacional y en la elaboración de

propuestas y políticas institucionales para mejorar su estatus público. Este énfasis se ha traducido en la realización de estudios, la relación con organismos y empresas que realizan clasificaciones universitarias, y a través de la participación en debates nacionales e internacionales sobre la temática.

Entre sus propósitos se encuentran: proporcionar a la Universidad elementos analíticos y diagnósticos para la toma de decisiones concernientes a las políticas institucionales y sugerir estrategias que permitan mejorar las capacidades académicas de la institución, así como orientar las relaciones entre la Universidad y la sociedad; conceptualizar, diseñar y construir criterios e indicadores para evaluar el funcionamiento y desempeño de la Universidad ante sus compromisos académicos, sus responsabilidades sociales y nacionales y en relación a otras instituciones de educación superior del país y del extranjero; contribuir a la evaluación del desempeño de la Universidad, en el contexto nacional e internacional; participar en la integración de un sistema unificado, coherente y compatible de información universitaria.

La DGEI distribuye su trabajo de análisis y evaluación institucional en torno a seis líneas temáticas: responsabilidad académica y social de la Universidad; políticas públicas en la educación superior; evaluaciones públicas del desempeño e impacto de la Universidad; reforma y cambio institucional; actores de la vida universitaria (estudiantes y personal académico) y articulación de funciones universitarias. Entre sus proyectos destacan el estudio comparativo de las Universidades Mexicanas (ECUM) el cual se basa en la recopilación, ordenamiento y análisis de información obtenida en fuentes oficiales y bases de datos reconocidas. Contiene datos de más de 2,400 instituciones de educación superior, públicas y privadas; centros de investigación; instituciones de salud; dependencias gubernamentales y diversos organismos sociales o privados. Otro proyecto es el seguimiento de rankings internacionales sobre las Universidades, a través del cual desarrolla una perspectiva de análisis sobre las distintas clasificaciones en aras de valorar la participación de Universidades de la región de iberoamericana y de manera particular el desenvolvimiento de la UNAM en una perspectiva comparada.

CONCLUSIONES

El diagnóstico presentado en estas páginas nos ha permitido mostrar, en primer lugar, un contexto social en el que los bajos niveles de crecimiento de la economía mexicana no han permitido un aumento significativo en el nivel de bienestar de su población. Esto se ha traducido en la persistencia de enormes desigualdades y el mantenimiento de la pobreza en casi la mitad de los habitantes del país. Uno de los efectos más visibles del débil crecimiento económico ha sido la falta de oportunidades laborales y educativas para buena parte de la población, particularmente los y las jóvenes.

En el caso de la educación superior en México, podemos observar que los niveles de cobertura son claramente insuficientes, pues en la actualidad siete de cada 10 jóvenes en edad de asistir a la universidad, no pueden acceder a alguna institución de enseñanza superior. La falta de oportunidades en empleo y educación es una muestra fehaciente de las graves inequidades que aún existen en la sociedad mexicana.

56

Por el lado institucional, el diagnóstico nos ha permitido observar una institución enorme y compleja, que bien podría ser considerada como un sistema en sí misma. El hecho de contar con varios subconjuntos de entidades académicas dedicados a la docencia en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, lo ejemplifican de un modo claro. La complejidad se muestra también en su amplia variedad de actividades de investigación en las ciencias y humanidades. Además, su oferta cultural—de la que, por cierto, no nos hemos ocupado con detalle—es de las más variadas y extensas del país.

El desarrollo histórico de la UNAM muestra que el prestigio y reconocimiento con los que cuenta en la actualidad, han sido el resultado de un largo y accidentado camino en el que ha tenido que superar distintas crisis motivadas por fuerzas externas y también por disputas internas entre grupos que buscan imponer sus ideas de cómo debe conducirse la institución.

Hoy en día, la Universidad Nacional es considerada la más importante de México y una de las mejores en Iberoamérica, tal como lo indican las clasificaciones internacionales que la han colocado en los primeros lugares de la región.

La organización, el gobierno y la estructura universitarias se rigen por la Ley Orgánica y un conjunto de instrumentos normativos que orientan las actividades académicas de estudiantes, profesores, investigadores, técnicos académicos y funcionarios universitarios. Su infraestructura física es enorme y tiene sedes e instalaciones para la docencia y la investigación en 24 estados del país. La mayor parte de su presupuesto (aproximadamente el 90%) proviene del gobierno federal y el resto es autogenerado. Es de destacar que en México, la UNAM es la universidad con el mayor porcentaje de su presupuesto dedicado a la investigación y a la difusión.

De las tres funciones sustantivas que se realizan en la institución nos enfocamos a la docencia y la investigación. Con respecto a la primera, hicimos una descripción general de las características del personal académico, cuyas funciones se rigen por el Estatuto del Personal Académico (EPA). En este ordenamiento se establecen los mecanismos de ingreso y promoción de profesores, investigadores y técnicos académicos. De ese modo, pudimos constatar que la mayor parte de la función docente se lleva a cabo con el trabajo de los profesores de asignatura, a pesar de que el número de profesores e investigadores de tiempo completo se ha incrementado en los últimos años.

57

También observamos que, si bien la presencia de mujeres entre el personal académico ha aumentado en años recientes, las categorías más altas siguen siendo ocupadas por el personal masculino. No sería descabellado inferir que los puestos de mayor prestigio y autoridad—incluyendo el de rector—mantienen esta misma característica.

No obstante, nuestro análisis nos permitió conocer diversas actividades que la Universidad y grupos de académicas han emprendido desde hace algunos años para promover la equidad de género, tanto en la práctica como en la legislación. En este sentido, es de destacar el relevante papel que han jugado las integrantes del Programa Universitario de Estudios de Género. Podemos decir que, hasta donde sabemos, la UNAM es una de las universidades mexicanas que más acciones efectivas ha realizado en la promoción de la equidad de género.

Asimismo, pudimos revisar distintos programas orientados a fortalecer la presencia de grupos vulnerables en la Universidad, principalmente los que se dedican a apoyar económicamente a estudiantes de bajos recursos, así como a los alumnos de origen

indígena. Si bien su número es pequeño, estos últimos representan a 30 grupos originarios. También se están desarrollando programas para atender a personas con alguna discapacidad. Creemos que estos programas, con sus limitaciones en cuanto a recursos y alcance, promueven la equidad social en la Universidad. Un elemento importante en este sentido, es el carácter casi gratuito de la UNAM, lo que permite que estudiantes con bajos recursos económicos puedan realizar sus estudios de bachillerato, licenciatura y posgrado.

También señalamos en nuestro diagnóstico que el prestigio académico, la amplitud de su oferta educativa y la casi gratuidad, han hecho de la Universidad Nacional la institución con mayor demanda entre los aspirantes a cursar estudios universitarios. Sin embargo, pese a su enorme tamaño, la institución tiene una capacidad física limitada y sólo puede aceptar a uno de cada 10 aspirantes a cursar una carrera profesional.

En otra sección de nuestro trabajo revisamos la función de investigación que la UNAM realiza en las disciplinas científicas y humanísticas. Vale decir que una buena parte de su prestigio nacional e internacional se debe a la relevancia del trabajo de sus investigadores, algunos de los cuales han sido pioneros en el desarrollo de conocimientos de punta, así como de nuevos temas de investigación con una perspectiva innovadora e interdisciplinaria. En la última parte del diagnóstico, describimos y analizamos las actividades orientadas a evaluar sus programas educativos y diversas funciones de carácter institucional.

No queremos dejar de señalar que el carácter de este documento fue de diagnóstico, motivo por el cual no nos abocamos a escudriñar los aspectos que tienen relación con la calidad, aunque por lo señalado en líneas anteriores, es de suponer que se la reconoce socialmente. Ello no quiere decir, por supuesto, que la calidad se distribuya de manera totalmente homogénea. Como en casi cualquier institución, hay zonas de luz y sombra.

Para concluir, diremos que en función de los objetivos del proyecto que nos convocó a realizar este trabajo, estamos en condiciones de señalar que la UNAM cumple con las funciones sustantivas de toda universidad que se precie de ese nombre. Además, aunque con las limitaciones anotadas, realiza actividades que buscan la equidad social y de género.

REFERENCIAS

Bibliográficas

Buquet, Ana; Cooper, Jennifer; Rodríguez, Hilda y Botello, Luis. (2006) *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*. México, UNAM-PUEG, 333 pp.

Buquet, Ana (2007). En Belausteguigoitia, Marisa; Lamas, Marta; Glantz, Margo; Dresser, Denise; Melgar, Lucía y Buquet, Ana. (2007) *Democratización con equidad en la UNAM*, México, UNAM-PUEG/UNIFEM, 100 pp.

Casanova, Hugo. (2009), *La reforma universitaria y el gobierno de la UNAM*, México, UNAM-SES-Miguel Ángel Porrúa, pp. 17-31.

González Pérez, Luis Raúl y Guadarrama López, Enrique. (2009) *Autonomía Universitaria y Universidad Pública. El autogobierno universitario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 116 pp

Ley Orgánica de la UNAM

Ordorika, Imanol (2003) *Power and Politics in University Governance. Organization and Change at the Universidad Nacional Autónoma de Mexico*. New York: Routledge Falmer.

Ordorika, Imanol y Pusser, Brian (2007) La Máxima Casa de Estudios. Universidad Nacional Autónoma de México as a State-Building University. En Altbach, Philip and Balán, Jorge (editors) *World-Class Worldwide: Transforming Research Universities in Asia and Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, pp. 189-215.

Ordorika, Imanol (2008) *Comentarios al Academic Ranking of World Universities 2008*, México, UNAM-DGEI, 37 pp.

Ramírez, Celia. "Semblanza Histórica de la Universidad Nacional Autónoma de México". En Piñera, David. (2002), *La educación superior en el proceso histórico en México, Tomo IV – Semblanza de las instituciones*, México, Baja California-UABC- ANUIES (2002).

Sierra, Justo. *Obras Completas, Vol. VIII, La educación Nacional*. México, UNAM, 1984

UNAM (2004) *UNAM Siglo XXI. Espíritu en Movimiento*. México, UNAM.

Hemerográficas

Alcántara, Armando. (2010) “1999-2007: reconstrucción de la imagen pública de la Universidad”. En *Gaceta UNAM*, Órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 18 de octubre del 2010, pp. 4 y 5.

“El bachillerato universitario, oportunidad para fomentar la equidad de género entre jóvenes” En *Gaceta CCH*, 29/mayo 2011, no. 253, p. 1.

Gaceta UNAM (2009) Acuerdo por el que se crea el Consejo de Cooperación e Internacionalización y la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México. (29/10/2009).

Electrónicas

“Acta constitutiva de la REDDU” URL:

http://www.reddu.com.mx/reddu_lenguajes/Es/Reddu/ActaConstitutiva/EscrituraReddu.pdf. Documento recuperado: 17 de mayo de 2011

“Acuerdo para la creación del Programa Universitario, México una Nación Multicultural” (PUMNM) del 2 de diciembre del 2004, URL:

http://xenix.dgsca.unam.mx/~oag/abogen/acuerdos_rector/consulta/ver/ver.html?acu_id=180, Documento recuperado: 7 de junio de 2011

“Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, 12 de junio de 2003 URL:

http://xenix.dgsca.unam.mx/~oag/abogen/acuerdos_rector/consulta/ver/ver.html?acu_id=146 . Documento recuperado: 7 de junio de 2011

Alvarado, Emiliano. “CAD UNAM y DGADyR unen lazos para la inclusión en la Universidad de Personas con Discapacidad” 23/febrero/2011 URL:

<http://www.deportes.unam.mx/noticias/noticia.php?id=984> Documento recuperado 7 de junio de 2011.

“Anexo estadístico”. En *Cuarto informe de Gobierno*. Felipe Calderón Hinojosa, 2010. URL: <http://cuarto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/anexo-estadistico/>. Documento recuperado: 4 de abril de 2011.

ANUIES (2002a). *Anuario Estadístico 2002. Población Escolar de Licenciatura Resúmenes y series históricas.*: http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/aerlsh02.PDF, Documento consultado: 13 de Mayo del 2011

ANUIES (2002b). *Población Escolar de Posgrado Resúmenes y Series Históricas.* en: http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/aeprsh02.PDF, Documento consultado: 13 de Mayo del 2011

“Base de datos. Consulta de indicadores”. En Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), URL: http://www.siteal.iipe-oei.org/consulta_db_ext. Documento consultado Documento recuperado: 15 de marzo de 2011.

Campaña de Equidad de Género en la UNAM, URL: http://www.pueg.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=258&Itemid=92, documento recuperado 16 de mayo de 2011.

CEPAL, *Serie de estudios estadísticos y prospectivos*, No. 63, p. 28. URL: <http://www.eclac.org/deype/publicaciones/xml/1/33931/LCL2911e.pdf>. Documento recuperado: 21 de marzo de 2011.

“Colecciones: Sala especial de Tiflológico” URL: <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/coleccion/tiflologico.html>. Documento recuperado: 10 de junio de 2011.

Convertido de Divisas URL <http://mx.finance.yahoo.com/divisas/convertidor/?amt=65&from=EUR&to=MXN&submit=Convertir#from=EUR;to=MXN;amt=65> : Página consultada: 13 de mayo del 2011.

Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres por dependencia, 2009”, en el Instituto de Matemáticas (IMATE) de la UNAM. URL: <http://www.matem.unam.mx/acerca-de/noticias/diagnostico-pueg-1a-parte/view>. Documento recuperado: 11 de mayo del 2011.

Dirección General de Evaluación Educativa, UNAM. URL: <http://www.evaluacion.unam.mx/>. Documento consultado: 1o de junio de 2011.

Dirección General de Evaluación Institucional, UNAM. URL: <http://www.dgei.unam.mx/>. Documento consultado: 1o de junio de 2011.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2010. URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/enoe/infoenoe/default.aspx?s=est&c=14042>. Documento consultado: 14 de abril de 2011.

Encuesta Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2010. URL: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>. Documento consultado: 4 de abril de 2011.

Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, en la Página de la oficina del Abogado General, UNAM, URL: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/>. Documento recuperado: 25 de mayo 2011.

“Equidad de género en la UNAM”. En *Programa Universitario de Estudios de Género*, URL: http://www.pueg.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=163&Itemid=92, documento recuperado: 9 de mayo de 2011.

Gobierno Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. URL: <http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=6>. Documento consultado: 9 de mayo de 2011.

Gobierno Federal, “Eje 3: Igualdad de oportunidades”. En *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*, México, pp. 143-229. URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/Eje3_Igualdad_de_Oportunidades/Eje3_Igualdad_de_Oportunidades.pdf. Documento consultado: 9 de mayo de 2011.

Guía de primer ingreso y normatividad básica para el estudiante de la UNAM 2006-2007. URL: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/Guialic2006-07.pdf> Documento recuperado: 13 de junio de 2011

“Indicadores de Desarrollo Humano”. En *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. URL: Accessed: 3/15/2011, 2:11 PM en <http://hdr.undp.org/es/> Documento consultado: 15 de marzo de 2011.

“Informe de actividades del PUEG, 2010. Marisa Belausteguigoria”. En Programa Universitario de Estudios de Género. URL: <http://www.pueg.unam.mx/images/stories/pdf/informe%202010%20final.pdf> documento recuperado: 23 de mayo de 2011.

INEGI (2011). *Perspectiva Estadística México*. URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-mex.pdf>, Consultado el 14 de Mayo del 2010

Jesús Sandoval, Ramiro. (s/a) “Marco administrativo y de servicios para la protección de las personas con discapacidad en las universidades mexicanas” URL: http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf. Documento recuperado: 3 de junio de 2011.

Marco Institucional de Docencia, en Página de la Oficina del Abogado General de la UNAM, URL: http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=44 Documento recuperado: 6 de junio de 2011.

Medina, Fernando (2001) *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Serie Estudios estadísticos prospectivos 9, Chile, CEPAL. URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/6570/lcl1493e.pdf>. Documento recuperado: 3 de marzo de 2011.

Noticia acerca de la biblioteca central URL: <http://www.ejournal.unam.mx/rfm/no51-1/RFM051000109.pdf> documento recuperado: 7 de junio de 2011.

Programa Universitario. México Nación Multicultural. En Página del programa. URL: (<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Principal/Pumc/pumc01.html>). Documento recuperado 6 de junio de 2011.

Página de la Universidad Nacional Autónoma de México, URL: www.unam.edu.mx

“Pase reglamentado” en Dirección General de Administración Escolar”. En Página de la Universidad Nacional Autónoma de México URL: https://www.dgae.unam.mx/normativ/tramites_y_servicios/pase_reglamentado.html. Documento recuperado: 1o de junio de 2011.

Portal de Estadísticas Universitarias, *Series estadísticas UNAM 2000-2011*, URL: http://www.estadistica.unam.mx/series_inst/index.php. Documentos recuperados 9 de mayo de 2011.

“Quienes somos”. En Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, URL: http://www.pueg.unam.mx/images/stories/pdf/quienes%20somos_cl.pdf, documento recuperado: 9 de mayo de 2011.

Reglamento General de Estudios de Posgrado, UNAM. URL. <http://www.posgrado.unam.mx/cep/rgep.pdf>. Documento recuperado: 9 junio 2011.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En Conacyt URL: <http://www.conacyt.mx/SNI> . Página consultada: 11 de mayo de 2011.

UNAM (2011). *Programa de becas*. URL: <http://www.becas.unam.mx/> Consultado el 15 de Mayo del 2010

Universidad Nacional Autónoma de México, *Agenda Estadística de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010*, UNAM-Dirección de Planeación, URL: <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2010/disco/> Documentos recuperados mayo y junio 2011.

Universidad Nacional Autónoma de México, *Memoria UNAM de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010*, (Formato CD), México, UNAM-Dirección de Planeación.

UNIVERSUM, Museo de las Ciencias de la UNAM, URL: <http://www.universum.unam.mx/visita.php>. Documento recuperado: 08 de junio de 2011.

Tabla. Programas de becas en la UNAM y becarios, 2000-2010

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^p
Total de becarios estudiantes	11,096	12,816	12,086	14,462	16,319	19,007	41,361	84,144	88,788	92,778	107,174
Becas de Excelencia Bécalos UNAM - bachillerato	568	1,000	1,001	1,019	1,149	1,023	1,070	404	800	822	669
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-UNAM) ^a	2,062	2,604	3,820	5,538	7,721	9,503	10,290	11,761	13,373	14,584	22,220
Bécalos UNAM - bachillerato	-	-	-	-	-	-	1,106	1,243	1,003	406	-
Bécalos UNAM - licenciatura	-	-	-	-	-	-	400	620	738	904	888
Fondo Nacional de Becas - STUNAM (FONABEC - bachillerato)	-	-	-	-	-	-	92	42	42	-	-
Becas de EMS (SEP)	-	-	-	-	-	-	18,635	14,680	7,974	1,267	3,554
Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (GDF)	-	-	-	-	-	-	-	45,186	48,345	55,007	57,892
Universitarios Prepa Sí (GDF)	-	-	-	-	-	-	-	-	5,110	7,207	8,394
Becas STUNAM (cláusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo)	66	107	150	150	199	199	200	167	162	182	196
Programa de Becas de Servicio Social de SEDESOL	3,111	3,814	1,389	2,445	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Alta Exigencia Académica (PAEA)	745	1,213	1,333	1,401	1,090	-	-	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento de los Estudios de Licenciatura (PFEL)	-	-	-	-	941	2,302	2,642	2,549	2,829	3,043	3,458
Programa de Becas para la Elaboración de Tesis de Licenciatura (PROBETEL)	227	264	238	244	280	-	-	-	-	-	-
Programa de Becas de Formación en Tecnologías de la Información	297	349	356	334	346	343	403	334	221	139	95
Programa de Becas de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia y TVUNAM	248	296	295	192	230	315	420	389	352	354	384
Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas	-	-	-	-	-	50	146	242	339	393	457
Programa de Becarios de la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia	-	-	-	-	-	-	138	107	50	-	52
Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFAMU)	-	-	-	-	-	-	78	100	63	55	43
Seminario de Inducción al Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario	-	-	-	-	76	209	197	-	-	-	-
Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario	-	-	-	-	4	27	35	44	28	25	27
Programa de Fomento a la Graduación	-	-	-	-	-	-	-	-	396	732	450
Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM (PBEP) - Maestría	255	376	378	334	491	593	723	823	890	885	1,028
Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM (PBEP) - Doctorado	367	360	277	253	239	266	285	284	234	202	137
Becas CONACyT - Maestría	1,558	1,222	1,601	1,366	2,046	2,387	2,351	2,789	3,122	3,680	4,076

Becas CONACyT - Doctorado	1,592	1,211	1,248	1,186	1,507	1,790	2,150	2,380	2,717	2,891	3,154
---------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Elaborado por la DGPL con datos de las dependencias administradoras de los programas de becas en la UNAM y CONACYT, la tabla

